

PETROBRAS RALLY TRANSCHACO

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2026

SPONSOR OFICIAL

LUBRAX

PRESENTAN

Automotor

Munich ORIGINAL

ueno bank

AUSPICIAN

HANKOOK

APOYA

PIONEIRO BATERIAS

TERMOLAR

7ª Fecha Campeonato Nacional Petrobras de Rally

TRANSCHACO RALLY – EDICION 51

24 de Octubre al 01 de Noviembre 2026

REGLAMENTO SUPLEMENTARIO

Campeonato Nacional “PETROBRAS” de Rally para Pilotos y Copilotos

www.rally.com.py







1.INTRODUCCIÓN	**2**
2.ORGANIZACIÓN	**3**
3.PROGRAMA	**9**
4.INSCRIPCIONES	**16**
5.SEGURO	**19**
6.PUBLICIDAD E IDENTIFICACION	**20**
7.NEUMÁTICOS	**21**
8.COMBUSTIBLE	**21**
9.RECONOCIMIENTOS	**21**
10.VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	**25**
11.VERIFICACIONES TÉCNICAS, PRECINTAJE Y MARCAJE	**26**
12.OTROS PROCEDIMIENTOS	**28**
13.IDENTIFICACIÓN DE LOS OFICIALES	**34**
14.TROFEOS	**34**
15.VERIFICACIONES FINALES, RECLAMACIONES Y APELACIONES	**35**
ANEXO 1 – ITINERARIO - MAPA	**38**
ANEXO 3 – RELACIONES CON LOS COMPETIDORES	**43**
ANEXO 4 – NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y PUBLICIDAD	**44**
ANEXO 5 – EXTRACTOS DEL ANEXO L – CDI	**47**
ANEXO 6 – FORMULARIO DE ABANDONO DEFINITIVO	**49**
ANEXO 7 – DESCARGO DE RESPONSABILIDAD FREE	**50**
ANEXO 8 – TECNICO	**51**
ANEXO 9 - RESPONSABILIDADES, Y OTROS PROCEDIMIENTOS	**68**
ANEXO 10 – PENALIZACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	**72**
ANEXO 11 – MANUAL DE SEGURIDAD Y SANIDAD	**76**
ANEXO 12 – OTROS PROCEDIMIENTOS y DISPOSICIONES TECNICAS	**77**
ANEXO 13 – NEUMATICOS	**79**
ANEXO 14 – HORARIO DE CIERRE POR PE	**80**
ANEXO 15 – SISTEMA DE MONITOREO POR GPS	**82**
ANEXO 16 - CONTACTOS DE TELEFONICOS	**83**
ANEXO 17 - REGLAMENTO DE INGRESO Y ESTACIONAMIENTO	**84**
ANEXO 18 – RESUMEN DE GANADORES TRANSCHACO RALLY	**88**

1. INTRODUCCION

Nombre del Rally
PETROBRAS TRANSCHACO RALLY 2026 – EDICION 51

1.1. MARCO REGLAMENTARIO

El PETROBRAS TRANSCHACO RALLY 2026 – EDICIÓN 51 se disputará de acuerdo con el Código Deportivo Internacional de la FIA y sus Anexos aplicables, el Reglamento General de Rally TACPy 2026, el presente Reglamento Particular de la Prueba, el Reglamento Antidopaje de la FIA y demás reglamentaciones aplicables.

Cuando una disposición del presente Reglamento Particular establezca una modificación o excepción respecto del Reglamento General de Rally 2026, dicha modificación implica expresamente su autorización por parte del TACPy en su carácter de organizador y ADN.

En caso de contradicción **no contempladas** entre las disposiciones aplicables, prevalecerá la jerarquía normativa establecida por el Código Deportivo Internacional y las reglamentaciones FIA/TACPy vigentes.

Toda modificación, corrección o cambio del presente Reglamento Particular será comunicado mediante Boletín fechado y numerado, conforme a las disposiciones del Código Deportivo Internacional y del Reglamento General de Rally 2026.

Reglamento Deportivo de los Campeonato Nacional de Rally 2026 del TACPy se puede encontrar en

https://drive.google.com/file/d/1GP0Am2AMKXipdJPo-NM3yhGZnVkqJtCh/view?usp=sharing

1.2. Tipo de Superficie

Tierra, Ripio y Asfalto

1.3. Distancia total de los Tramos Cronometrados e Itinerario.

TOTALES DEL RALLY				
	PE	**ENLACE**	**TOTAL**	**%**
TOTALES DIA 1 -	**159,93**	**335,83**	**495,76**	**32,26**
TOTALES DIA 2 -	**222,34**	**556,92**	**779,26**	**28,53**
TOTALES DIA 3 -	**121,73**	**584,21**	**707,24**	**17,24**
TOTAL 22 PRUEBAS ESPECIALES	**504,00**	**1.476,96**	**1.980,96**	**25,44**

1.4. Graduación de la Competencia

Fecha del Campeonato NACIONAL DE RALLY 2026 – **Evento Especial**

2. ORGANIZACIÓN

2.1. Puntajes Validez

Será válido y puntuable, para todas las categorías y clases habilitadas en el Reglamento Deportivo del Campeonato Nacional de Rally TACPy 2026.

2.2. Visado FIA y ADN

Visado FIA Nº : N/A
Visado ADN Nº : 007/2026

2.3. Nombre del organizador, Co-Organizador, dirección y contactos

2.3.1 Organizador
Touring y Automóvil Club Paraguayo

2.3.2 N/A

2.3.3 Dirección y contactos

Touring y Automovil Club Paraguayo
25 de Mayo esq. Brasil, Asunción, Paraguay
http://www.tacpy.com.py

Celular / WhatsApp: +595 976 891993
Linea baja: +595-21-2170000
Correo Electrónico: cdeportiva@tacpy.com.py

1.4. COMITÉ DE HONOR Y ORGANIZADOR

Presidente de la República:	Sr. Santiago Peña
Vicepresidente de la República:	Sr. Pedro Alliana
Presidente del Congreso:	Sr. Basilio Nuñez
Presidente del Comité Olímpico Paraguayo	Sr. Camilo Pérez
Gobernador de Boquerón:	Sr. Harold Bergen
Ministro de Turismo:	Sr. Javier Eduardo Ramírez
Ministro de Obras Públicas:	Sra. Claudia Centurión
Ministro del Deporte:	Sr. Cesar Ramírez
Ministro de Salud:	Sr. Isaías Fretes
Intendente de Mcal. Estigarribia:	Sr. José Molinas
Intendente de Filadelfia:	Sra. Jorgelina Rolón
Intendente de Boquerón:	Sr. Edgar Arroyo
Presidente del Tacpy	Sr. Hugo Mersán Galli

COMITÉ ORGANIZADOR

Comisión Deportiva del Touring y Automóvil Club Paraguayo

Presidente Comisión Deportiva	Sr. Edgar Molas
Presidente Sub Comisión de Rally	Sr. Luis López

Apoyan:

Centro Paraguayo de Volantes, Circulo Encarnaceno de Volantes, Centro de Volantes de Colonias Unidas, Centro Caaguaceño de Volantes, Centro Carapegueño de Volantes, Centro Iteño de Volantes, Centro Villetano de Volantes, Centro Cordillerano de Volantes, Chaco Motor Sport, Centro Misionero de Volantes, Club Altoparanaense de Pilotos, Club de Vehículos Antiguos del Paraguay, Rally Club Ovetense, Centro Luqueño de Volantes, Centro Guaireño de Volantes, Centro Ybycuiense de Volantes, Centro Santaniano de Volantes, Club Cateura 4x4, Centro de Volantes de Bajo Chaco, Rally Club Chaqueño, Centro Sanlorenzano de Volantes, Centro Saltoguaireño de Volantes, Centro Barrereño de Volantes, Centro Guaireño de Motores, Centro Ayolense de Volantes, Centro de Volantes de Itacurubi, Centro Colmenense de Volantes. Centro Carmeño de Volantes. Centro de Volantes de Paraguarí. Centro Quiindyense. Centro de Roque González.







2.5. COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente del Panel	Sra. Mirta Cardozo
	Sr. Nery Silva
	Sr. Luís Lopez
Miembros	.
Secretaría del Panel	A Confirmar

2.6. DELEGADOS Y OBSERVADORES

DELEGADOS ADN

Delegado de Seguridad	Sr. Manuel Stark
Delegado Deportivo	Sr. Edgar Molas
Delegado de Relaciones con las Autoridades	Sr. Ramón Codas
Delegado de Médio Ambiente	Sr. Ramón Codas

2.7. OFICIALES DE LA COMPETENCIA

DIRECCION DE LA PRUEBA

Director de la Prueba	Sr. Javier Bento
Adjuntos	Sr. Fabian Serjan
	Sr. Alfredo Gonzalez
Responsable de Resultados	Sr. Fabio Cardozo
Adjuntos	Sr. Juan Cardozo
	Sr. Victor Villamayor
Jefe de Controles	Sr. Bernardo Roda
Sistema de Seguimento Satelital	Sr. Fernando Lempke
Responsable de Prensa	Sr. Luís Acosta
Relaciones con los Competidores (CRO)	Sr. Roberto Recalde
	Sr. Victor Estigarribia
	Sr. Juan B. Gill

Tesorero de la Prueba	Sr. Fernando Dumot
Responsable de Comunicaciones	Sr. Raúl Quevedo
Adjunto	Sr. Hugo Ayala
Responsable de Hoja de Ruta	Sr. Edgar Molas
	Sr. Ramon Galeano
Responsable de Relaciones Interinstitucionales	Sr. Jorgen Johansen
Relaciones con los Auspiciantes	Sr. Eduardo Gomez
Responsable Parque de Servicios Autódromo	Sr. Adrián Servín
Responsable Parque Cerrado	Sr. Bernardo Roda

COMISIÓN TÉCNICA

Asesor de la Comisión Técnica	Sr. Sabino Ramírez
Jefe Técnico	Sr. Hugo Ramírez
Oficial Técnico	Sr. Alcides Portillo
	Sr. Cristhian Bareiro
	Sr. Kevin Amante
	Sr. Ángel Zarate

COMISIÓN MEDICA

Jefe Medico	Dr. Gregório Giubi
Adjuntos	Dr. David Aquino
	Dr. Óscar Santacruz
	Dr. Gregório Guerrero
	Dr. Héctor Aguilera
	Dr. Hugo Casartelli
	Dra. Ysabel Noguera
Coordinación rescate	Sr. Wilfrido Giménez

SEGURIDAD

Jefe de Seguridad	Sr. José Curi
Adjuntos	Srta. Ivanna Curi
	Sr. Renato Sosa
Auto 0 – 1	Sr. Edgar Molas
Auto 0 – 2	Sr. Anibal Aguilera
Auto 0 – 3 Campo Karen	Sr. Domingo Ochipinti
Auto de barrido Tercera etapa	A Confirmar.

FISCALES DE LARGADA/LLEGADA

Sr. Fernando Haitter
Sra. Rocio Aquino
Sr. Alfredo Velázquez
Sr. Francisco Velázquez
Sr. Cesar Leiva
Sr. Juan Jose Dengue
Sr. Victor Villalba
Sr. Edgar Quiñones
Sr. Carlos Santacruz
Sr. Juan Carlos Escobar

2.8. UBICACIÓN DE LA BASE DEL RALLY Y CONTACTOS

En Asunción:	Touring y Automóvil Club Paraguayo
	25 de Mayo esq. Brasil
	Casilla de Correo 1204
	Teléfono: (595 21) 217.0121
	e-mail: cdeportiva@tacpy.com.py
En Mcal. Estigarribia	Terminal de Ómnibus, Mariscal Estigarribia
	Secretaria Administrativa de la competencia.
	e-mail: cdeportiva@tacpy.com.py

Secretaría Ejecutiva	Víctor Hugo Estigarribia
Adjunto	María Intiyan Brugada Liz María Florentin
Sala de Prensa Autódromo	Nivel 2 y 4 – Torre de Control
Sala de Prensa Mcal. Estigarribia	Terminal de Ómnibus, Mariscal Estigarribia
2	Teléfono: +595 985100161 e-mail: cdeportiva@tacpy.com.py

2.9 TABLERO OFICIAL DE ANUNCIOS

El Tablero de Anuncios Oficial será la aplicación "Sportity" se puede descargar de Google Play o App Store y se ingresa la contraseña "**CNRPY2026**"

AppStore: https://apps.apple.com/ee/app/sportity/id1344934434
Google Play: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportity.app

Para cumplir con el requisito de conocimiento por parte de los competidores de cualquier comunicación del tablero oficial virtual, cada competidor debe proporcionar los detalles de una dirección de correo electrónico para recibir oficialmente cualquier comunicación de la carrera (Comunicaciones, Notificaciones, Convocatorias, Boletines, Decisiones, etc., vía el Tablero Virtual).

Esta notificación electrónica se considerará como un acuse de recibo del documento.

Todos los participantes deberán estar en permanente contacto con la Secretaría Administrativa de la Competencia o a través de la aplicación Sportity, a fin de tomar conocimiento de los Boletines y/o Comunicaciones, al presente Reglamento Particular.

3. PROGRAMA

Miércoles 07 de octubre		
20:00	Lanzamiento oficial de la competencia	Salón Choferes del Chaco Tacpy
Jueves 8 de octubre		
08:00	Apertura de Inscripciones	Virtual
08:00	Inicio del período de precintado de turbo compresores	Taller Hugo Ramírez
19:00	Reunión Técnica con Preparadores	Salón Choferes del Chaco Tacpy
Miércoles 21 de octubre		
17:00	Cierre de inscripciones	**Tacpy** 2do. piso
17:00	Cierre del periodo de precintado de turbocompresores	Taller Hugo Ramírez
20:00	Reunión de Pilotos y Publicación orden de tandas clasificatorias	Salón Choferes del Chaco Tacpy
Viernes 23 de octubre		
08:00 a 18:00	Entrega de materiales y carnet de presentación a Verificación técnica.	**Tacpy** 2do. piso
16:00	Reunión para consultas sobre instalación y uso de GPS	Vía ZOOM
Sábado 24 de octubre		
07:30	Apertura del Parque de Verificaciones,	Autódromo Ruben Dumot
08:00	Verificación técnica Administrativa y de seguridad – Entrega de Carnet Rampa – a Parque Cerrado Autódromo Ruben Dumot	
08:00 a 12:00	Reconocimiento del Circuito del Autódromo a 2 vueltas	
08:00	Apertura Parque Cerrado – Pre largada Simbólica	**Lugar a Confirmar**
18:00 a 19:00	Sesión de Fotos y Autógrafos con todas las tripulaciones.	

19:00	Largada Ceremonial	
20:00	Cierre del Autódromo. A partir de esta hora el ingreso solo estará habilitado para los autos de competición.	Autódromo Rubén Dumot
Domingo 25 de octubre		
06:00	Apertura del Parque de Servicios	Autódromo Rubén Dumot
08:00	Verificación de autos rechazados.	
08:00	Apertura de Parque cerrado.	
09:45	Presentación de la primera tanda al pre Parque de largada	
09:45	Prueba de Alcohotest Obligatorio.	
10:00	Largada de la Prueba Especial de Clasificación	
16:00	Primera Reunión de Comisarios Deportivos	
Martes 27 de octubre		
08:00 a 18:00	Entrega de carnet de presentación a Terminal de Ómnibus de Mariscal Estigarribia para instalación de GPS.	Tacpy, 2do. piso
Jueves 29 de octubre		
12:00 a 18:00	Presentación de los autos para la instalación de GPS	Terminal de Ómnibus de Mariscal Estigarribia
19:00	Charla informativa presencial y obligatoria para todas las tripulaciones sobre uso del sistema de seguimiento satelital	
19:30	Entrega de carnet de presentación a Rampa de Mariscal Estigarribia para Largada de la Primera Etapa	
Viernes 30 de octubre		
06:00	Apertura de la Secretaría Administrativa de Competencia.	Terminal de Ómnibus de Mariscal Estigarribia.
05:27	Presentación del primer auto en la Rampa Mariscal Estigarribia Prueba de Alcotest Obligatorio.	
05:37	Salida del Primer auto de la Rampa Mariscal Estigarribia rumbo a largada de PE2	
07:30	Largada Primer Auto	

PE 2 RUTA D092 LARGADA – LA PATRIA		
14:18	Llegada 1er Auto Rampa Terminal de Ómnibus – Mariscal Estigarribia.	Terminal de Ómnibus de Mariscal Estigarribia
19:00	Segunda Reunión de Comisarios Deportivos (virtual)	
FIN DE LA PRIMERA ETAPA		
Sábado 31 de Octubre		
05:27	Apertura del Parque Cerrado. - Prueba de Alcotest Obligatorio.	
05:37	Largada primer auto Rampa Terminal de Ómnibus	
07:30	Largada primer auto	
PE 9 RUTA D092 LARGADA – LA PATRIA		
17:21	Llegada 1er Auto Rampa Terminal de Ómnibus – Mariscal Estigarribia.	Terminal de Ómnibus Mariscal Estigarribia
19:00	Tercera Reunión de Comisarios Deportivos (Virtual)	
FIN DE LA SEGUNDA ETAPA		
Domingo 01 de Noviembre		
07:17	Apertura del Parque Cerrado - Prueba de Alcotest Obligatorio	
07:27	Largada primer auto Rampa Terminal de Ómnibus	
08:00	Largada Primer auto	
PE 17 CAÑADA ELISA – MCAL. ESTIGARRIBIA NORTE		
19:05	Llegada del primer vehículo a la Rampa de Asunción	**Lugar a Confirmar**
22:30	Publicación de los Resultados Provisorios	Tablero Oficial

24:00	Cierre rampa Asunción, a partir de ese horario los autos se dirigirán directamente al parque cerrado final y verificación técnica	**Tacpy 2do. Piso**
FIN DE LA TERCERA ETAPA Y FIN DEL RALLY		
Lunes 02 de noviembre		
13:00	Verificación técnica final	Tacpy 1er. piso
18:00	Cuarta reunión Comisarios Deportivos	Tacpy
Viernes 06 de noviembre		
21:00	Fiesta de entrega de premios a los ganadores del 51 TRANSCHACO RALLY y **CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2026**	**Local: A Confirmar**

4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura y Cierre de Inscripciones

Periodo de inscripción desde las 8:00 h del día Jueves 8 de octubre de 2026 hasta el miércoles 21 de octubre de 2026 a las 17:00 h.

4.2 Procedimiento de Inscripción

Toda persona que desee participar en PETROBRAS TRANSCHACO RALLY – EDICION 51 deberá presentar su inscripción online en la página web: https://forms.gle/WF9GrmJvqsvUepCe7, .

Todas las inscripciones deben respetar este límite de tiempo establecido.

Los detalles relativos al copiloto podrán ser completados hasta el momento de las Verificaciones Administrativas.

La solicitud de la inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción o de un recibo expedido por la (ADN) Autoridad Deportiva Nacional.
- Fotocopias de las licencias del Competidor y pilotos, así como el Carnet de Identidad o Pasaporte.
- Fotocopia de la página de la ficha de homologación del vehículo inscripto donde conste número, número del Pasaporte Técnico FIA (si corresponde), grupo y cilindrada.







4.3 Número de participantes aceptados y clases

El número máximo de vehículos inscritos se fija en 125 vehículos.

En caso de sobrepasar el número máximo de los vehículos admitidos, la Organización se reserva el derecho de decidir los participantes que serán admitidos, eligiendo entre los restantes equipos inscritos según su palmarés y prestaciones del vehículo, a exclusivo criterio de la organización.

En ningún caso, podrá garantizarse la participación de un equipo hasta después del cierre de inscripciones.

La Organización informará a los equipos cuya solicitud de inscripción no haya podido ser aceptada tras esta fecha.

GRUPOS Y CLASES DE AUTOS ADMITIDOS

	CLASES			GRUPOS
TRACCION INTEGRAL	RC2	R C 2 A *	Grupo Rally2	– Autos del Grupo Rally2 conforme al Anexo J 2025, Art. 261.
			Grupo Rally2 Kit (VR4K)	– Autos equipados con Kit R4 conforme al Anexo J 2025, Art. 260E.
			Grupo R4 (VR4)	– Autos Grupo R4 conforme al Anexo J 2018, Art. 260.
		R C 2 B *	Grupo Rally2	– Autos del Grupo Rally2 conforme al Anexo J 2025, Art. 261.
			Grupo Rally2 Kit (VR4K)	– Autos equipados con Kit R4 conforme al Anexo J 2025, Art. 260E.
			Grupo R4 (VR4)	– Autos Grupo R4 conforme al Anexo J 2018, Art. 260.
		RC2C**	Toyota GR Yaris, N4	- Autos Grupo N conforme al Anexo J 2019, Art. 254.
			S2000-Rally: 2.0 atmosféricos	– Autos Super 2000 (conforme al Anexo J 2013, Art. 254A).
			Regional Maxi Rally: 2400cc aspirado	Homologación Codasur conforme al Anexo J.
			Proto Modificado	- Conforme al Regl. Proto Pyo., Anexo J 2019, Art. 254, Ficha EVO X - VR4 (FIA).
		R C 2 N	Grupo NR4 más de 2000cc	– Autos Grupo N conforme al Anexo J 2019, Art. 254.
TRACCION	RC4	RC4A *	R4 (atmo / sobre 1390 cc y hasta 2000cc y turbo sobre 927 cc y hasta 1333cc)	– Autos Grupo Rally 4 homologados antes del

				01/01/2019 y conforme al Anexo J 2025, Art. 260.
			R3 (turbo / hasta 1620cc / no minal)	– Autos Grupo R homologados antes del 31/12/2019 y conforme al Anexo J 2019, Art. 260D.
			Grupo A so bre 1600cc y hasta 2000cc	– Autos Grupo A conforme al Anexo J 2019, Art. 255.
			Rally4 (atmo sobre 1600cc y hasta 2000cc y turbo sobre 1067cc y hasta 1333cc)	– Autos Grupo Rally4 homologados desde 01/01/2019 and conforme al Anexo J 2020, Art. 260.
			Rally4 (atmo sobre 1390cc y hasta 1600cc y turbo sobre 927cc y hasta 1067cc)	– Autos Grupo Rally4 homologados desde 01/01/2019 y conforme al Anexo J2020, Art. 260.
				– Autos Grupo R2 homologados antes del 31/12/2018 y conforme al Anexo J 2018, Art. 260.
		RC4B ***	Grupo N sobre 1600cc y hasta 2000cc y	– Autos Grupo N conforme al Anexo J 2019, Art. 254.
			Grupo A sobre 1.400cc hasta 1.600cc	– Autos Grupo A conforme al Anexo J 2019, Art. 255.
			Rally5 (atmo hasta 1600cc y turbo hasta 1333cc)	– Autos Grupo Rally5 homologados desde el 01/01/2019 y conforme al Anexo J 2020, Art. 260.
			Rally5 (atmo hasta 1600cc y turbo hasta 1067cc)	– Autos Grupo R1 homologados antes del 31/12/2018 y conforme al Anexo J 2018, Art. 260.
		RC4C ****	Grupo A sobre 1.400cc hasta 1.600cc	– Autos Grupo A conforme al Anexo J 2019, Art. 255.
		RC5****	Grupo N hasta 1.600 cc	– Autos Grupo N conforme al Anexo J 2019, Art. 254.

* RC2A-RC2B-RC4A – Clases con limitación en la cantidad de cubiertas a utilizar por fecha; Copiloto de libre nacionalidad.

** RC2C – El copiloto debe contar con Licencia Deportiva TACPy

*** RC4B-RC4C-RC5 – El copiloto debe contar con Licencia Deportiva TACPy

**** RC4C-RC5 – Cubiertas radiales de marca y cantidad libre, Cubiertas de competición conforme a las habilitadas en el Anexo V

DISPOSICIONES ADICIONALES

- Los autos Maxi Rally de 2400cc atmosféricos y 1600cc turbo están permitidos en la clase
- Los autos homologados como Kit Car y Súper 1600 no están permitidos.

- Para los Pilotos inscriptos con un auto Rally2 que cumple con el Anexo J 2020, Art. 261, será posible usar la pieza antigua después de aplicar un comodín (excepto los comodines de fiabilidad y seguridad).
- Para los Pilotos inscriptos con un auto Súper 2000-Rally que cumple con el Anexo J 2013, Art. 255A, será posible usar erratas caducadas sin ninguna penalización.
- Un pasaporte técnico de la FIA es obligatorio para los autos S2000 y Rally2.
- Las especificaciones y limitaciones técnicas que correspondan a cada clase serán publicadas en el Anexo VI - Técnico del presente Reglamento General de Rally.
- Todos los autos tienen la obligación de tener un pasaporte técnico de la ADN. C2.
- Los autos del grupo NR4 sobre 2000cc (N4 actual) forman una clase separada denominada RC2N

COCHES NACIONALES y REGIONALES

- Están admitidos los autos homologados por el TACPy para los campeonatos nacionales y regionales, que se corren en el territorio nacional.

PERMISO ESPECIAL

La ADN podrá autorizar la participación de autos con homologación vencida en los eventos especiales sin la posibilidad de obtener puntos y trofeos, en su lugar se establece un trofeo al mejor clasificado denominado “Copa Históricos”.

La ADN podrá autorizar la participación de CAMIONETAS en los eventos especiales sin la posibilidad de obtener puntos y trofeos, en su lugar se establece un trofeo al mejor clasificado denominado “Copa Transchaco - Camionetas”

Serán habilitadas estas Clases de Autos/Camionetas de forma excepcional y competirán en sus respectivas categorías de forma única y exclusiva con clasificación propia y sin derecho a trofeos o distinciones especificas del PETROBRAS TRANSCHACO RALLY 2026 – EDICION 51 y el Campeonato Nacional de Rally.

4.4 ARANCELES DE INSCRIPCIÓN

El importe del depósito para el arancel de inscripción debe abonarse en efectivo o mediante transferencia electrónica o SIPAP (transferencia electrónica interbancaria nacional).

El comprobante de transferencia electrónica o SIPAP (transferencia electrónica interbancaria nacional) será suficiente comprobante de haber realizado el depósito y deberá presentarse a la secretaria de la prueba en las condiciones establecidas en el art. 4.2 del presente reglamento.

Los datos de la cuenta bancaria en Guaraníes son:
BANCO : Banco Itau
NOMBRE : Touring y Automóvil Club Paraguayo
RUC : 80005237-4
Nº DE CUENTA : 42388/9
Sucursal : Asunción
Ref. : Transchaco Rally Auto Nº #

Debe indicarse claramente el motivo de la transferencia.

CATEGORIA	COSTO	SEGURO	SEGUIMIENTO
TRACCION INTEGRAL	Gs. 8.000.000	Gs. 300.000	Gs. 1.000.000 *
TRACCION SIMPLE	Gs. 6.000.000	Gs. 300.000	Gs. 1.000.000 *
CAMIONETAS 4X4	Gs. 8.000.000	Gs. 300.000	Gs. 1.000.000 *
CAMIONETAS 4X2	Gs. 6.000.000	Gs. 300.000	Gs. 1.000.000 *
TRACCION INTEGRAL HISTORICOS	Gs. 2.000.000	Gs. 300.000	Gs. 100.000
TRACCION SIMPLE HISTORICOS	Gs. 2.000.000	Gs. 300.000	Gs. 100.000
(*) No incluye el costo del kit de instalación (Gs. 1.300.000) para los autos que aún no lo tengan.			







4.5 PAQUETES DE CREDENCIALES Y ACCESOS PARA EQUIPOS INSCRIPTOS

CREDENCIALES DE EQUIPO				
CATEGORIA	**4 x 4**	**4 x 2**	**CAMIONETAS**	**HISTORICOS**
Acreditación tripulación	2	2	2	2
Acreditación Asistencia	4	4	4	2
Acreditación VIP – Boxes	4	4	4	2
LOTE ASIGNADO – PARQUE DE SERVICIOS				
Superficie en el parque de Asistencia hasta:	156m2 por cada coche + 78m2 por cada coche añadido sujeto a espacio disponible			78m2 por cada vehículo en lugares asignados por la organización sujeto a espacio disponible
MATERIALES Y PASES DE EQUIPO				
CATEGORIA	**4 x 4**	**4 x 2**	**CAMIONETAS**	**HISTORICOS**
Road Book Impreso	1	1	1	0
Road Book Digital	1	1	1	1
Reglamento Suplementario Digital	1	1	1	1
PASES VEHICULAR POR INCRIPTO				
Piloto y Copiloto (*)	2	2	2	2
Equipo de Asistencia ()**	2	2	2	2
Boxes Invitados VIP (*)	1	1	1	1
(*) Estacionamiento exclusivo zona "gradería" con ingreso hasta las 8:00 hs.				
() Incluye Motorhome, camión o móvil de asistencia hasta el sábado 19:30**				

OBSERVACION: El ingreso del móvil de asistencia (repuestos y herramientas) posterior a la hora estipulada tendrá una multa de Gs. 500.000 por cada 30 minutos o fracción de atraso.

Motorhome sin tolerancia de ingreso por sobre la hora límite estipulada.

4.6 PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción se realizarán por medio de transferencia bancaria o depósito en la cuenta bancaria del organizador que se detalla:

BANCO : Banco Itau

NOMBRE	: Touring y Automóvil Club Paraguayo
RUC	**: 80005237-4**
Nº DE CUENTA	: 42388/9
Sucursal	: Asunción
Ref.	: TCR2026 - Nombre Competidor

Si los pagos se efectúan mediante transferencia electrónica bancaria, es necesario informar y enviar por mail una copia del recibo a la Secretaría del Rally (cdeportiva@tacpy.com.py), para asegurar que el pago ha sido debidamente efectuado antes del cierre de las inscripciones.

Se podrán realizar pagos con tarjetas de crédito, débito, cheques y en efectivo en la tesorería del club. La inscripción será confirmada al momento de la acreditación del cheque en cuenta. **A efectos del presente reglamento particular el tipo de cambio entre Euros y Dólares será de 1 Euro igual a 1 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica equivalentes a 6.000 guaraníes.**

4.7 REEMBOLSOS

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada
- En caso de que el Rally no se celebrara.

4.8 OTRAS DISPOSICIONES

4.8.1 Cualquier reemplazo de la Tripulación para la prueba súper especial clasificatoria, deberá abonar un canon igual al cincuenta por ciento de la inscripción correspondiente. Además de cumplir con todos los requisitos de indumentaria de seguridad, y la firma de un deslinde de responsabilidad a favor de la organización. No está permitido el cambio de ningún integrante de la tripulación una vez iniciada la competencia en la **PSE1A**

4.8.2 Salvo en los casos previstos en el presente Reglamento, no podrá introducirse modificación alguna en la Solicitud de Inscripción. No obstante, el Competidor/Concurrente podrá remplazar libremente el vehículo por otro de la misma marca, Grupo y Clase declarado, se podrá también modificar al Competidor/Concurrente o el Copiloto hasta el momento de las Verificaciones Administrativas.

4.8.3 El Colegio de Comisarios Deportivos es la única Autoridad con poder para transferir al Grupo y/o Clase correspondiente a todo vehículo que, en el

momento de la Verificación Técnica y de Seguridad, los Comisarios Técnicos comprobaren fehacientemente que no se encuadra en el Grupo o Clase descripto en la Solicitud de Inscripción.

4.8.4 Por el hecho de estampar sus firmas en la Solicitud de Inscripción, el Competidor/Concurrente, al igual que todos los miembros de la Tripulación, se someten a la única jurisdicción deportiva reconocida por el Código Deportivo Internacional, así como a las Disposiciones Generales, el Reglamento General de Rally y del presente Reglamento.

4.8.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar la Inscripción de un Competidor/Concurrente, Piloto o Copiloto sin tener que exponer las razones.

4.8.6 A efectos de su aceptación, la Solicitud de Inscripción deberá estar acompañada del comprobante de pago del Derecho de Inscripción correspondiente, el canon por seguro de responsabilidad contra terceros y el seguimiento satelital.

4.8.7 Se autoriza a que la tripulación que esté inscripta como Piloto o Co Piloto cualesquiera de ellos puedan conducir el vehículo de competición en cualquier momento del evento, enlaces o pruebas especiales, siempre y cuando porte una licencia de conducir, emitida por autoridad competente y licencia deportiva de Piloto.

5. SEGUROS

5.1. El monto del canon de Seguro de Responsabilidad Civil contra terceros

Anexo al Derecho de Inscripción incluye la Prima de la Póliza de Seguro que cubre:

- Responsabilidad Civil del Concurrente por lesiones o muerte de un tercero hasta la suma de **GUARANÍES CIEN MILLONES. - (G. 100.000.000).-**
- Responsabilidad Civil del Concurrente por lesiones o muerte de dos o más terceros hasta la suma de **GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES. - (G.600.000.000).-**
- Responsabilidad Civil del Concurrente por daños a bienes de terceros hasta la suma de **GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES. - (G. 300.000.000).-**
- La utilización del Seguro estará sujeta al previo pago de una Franquicia de **Guaraníes Seis Millones (G. 6.000.000),** por cada evento. El pago

de dicha Franquicia es responsabilidad y deberá ser pagado por el competidor involucrado en el siniestro.

- La cobertura del seguro estará en vigencia durante las Pruebas de Clasificación en el Autódromo Rubén Dumot, el domingo 25 de octubre después de la clasificación, posteriormente desde el día Viernes 30 de octubre, a partir de las 05:00 hs. hasta el Domingo 01 de noviembre a la llegada al control horario Parque Cerrado, o hasta el momento del abandono, descalificación o puesta fuera de carrera, si corresponde.

5.2. En caso de accidente el Concursante o su representante deberán comunicarlo por escrito al Director de la Prueba, con la mayor rapidez y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente, así como, los nombres y direcciones de cualquier testigo y descripción de los eventuales daños causados en el siniestro y de ser posible con fotos y geolocalización.

5.3. Se recuerda a los Concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza de seguro contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños materiales o corporales que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.

5.4. Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil, los Concursantes y Conductores quedan en libertad de contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportunos.

5.5. Los vehículos de asistencia, incluso ostentando placas especificas facilitadas por el organizador, no serán considerados bajo ningún concepto como vehículos participantes en el rally. En consecuencia, no están cubiertos por la póliza de seguro contratada por la Organización y quedan bajo la única responsabilidad de sus propietarios.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

6.1 El organizador proporcionará números de competición y placas del Rally a todos los participantes inscritos. Estos números deberán permanecer pegados al vehículo durante todo el Rally**. Ver Anexo 4**.

Los vehículos deberán presentarse a las Verificaciones Técnicas con los números de competición, placas del Rally y la publicidad obligatoria y opcional pegadas en su correspondiente lugar.

7. NEUMÁTICOS - Reglamentación, tipos y cantidades

7.1. Las disposiciones de neumáticos para el evento especial, el Transchaco Rally se encuentran en el **Anexo V** del RGR 2026

7.2. Neumáticos para reconocimiento.

No está autorizado el uso de neumáticos para rally durante el reconocimiento

8. COMBUSTIBLES

Para el evento especial la manipulación, uso y provisión de combustible es libre.

Se recomienda que el personal afectado a las tareas de reabastecimiento llevar ropa e indumentaria adecuada para el reabastecimiento, así como extintores debidamente certificados.

9. RECONOCIMIENTOS

9.1. El reconocimiento para el PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2026 - EDICION 51 es libre en cantidad y fecha de pasadas a excepción de las pruebas especiales que fueran expresamente establecidas por este Reglamento Particular, el Organizador o el Director de la Prueba.

9.2. Restricciones nacionales / Límite de velocidad en los TC

9.3. SISTEMA DE MONITOREO DE EMERGENCIAS, TRAYECTO Y VELOCIDAD CONTROLADA

9.3.1. **SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO (GPS).**

CONDICIONES GENERALES:

Sera “Sistema GPS” provisto por la organización, el cual registrara el paso de las tripulaciones, su trayecto y velocidad.

El correcto funcionamiento del sistema GPS es de exclusiva responsabilidad de la tripulación.

COSTO:

El kit de instalación incluyendo el soporte, antenas de GPS, antena de transmisión satelital y cables de alimentación tendrán un costo de GUARANIES UN MILLON TRESCIENTOS MIL (Gs. 1.300.000) por unidad.

Este kit de instalación podrá ser adquirido hasta terminadas las verificaciones técnicas, el sábado 24 de octubre.

El dispositivo de GPS servirá de respaldo al sistema de cómputos/cronometraje e itinerario, a los efectos de que los comisarios deportivos puedan tomar decisiones sobre los mismos o para otorgar tiempos a uno o varios competidores.

La organización, dispondrá de hasta **80 unidades** con transmisión satelital para instalar en los vehículos participantes según su importancia y posición en el campeonato. Unidades adicionales sin transmisión satelital, de hacer falta se podrán instalar en las tripulaciones restantes o como un sistema adicional de respaldo al primer sistema en aquellas tripulaciones que el Comisariato Deportivo, considere conveniente.
La organización impondrá de ser posible, al final de la etapa las penalizaciones, pudiendo hacerlo antes o en etapas intermedias, toda vez que la transmisión o intercambio de datos pueda realizarse.

La tripulación, deberá dar irrestricto acceso a los fiscales u autoridades de la competencia para que obtengan los datos del Sistema GPS, en los puntos determinados dentro de la competencia y en especial al final de cada etapa del día, durante la verificación técnica previo al ingreso al parque cerrado de fin de etapa.

Los Fiscales nombrados estarán debidamente acreditados con un Carnet y el Símbolo y letras de “GPS – FISCAL”.



Al terminar el rally o en caso de abandono definitivo de la tripulación, deberá retornar el equipo de manera inmediata en la secretaria de la Prueba. Si la tripulación terminó el rally, dichos equipos serán removidos en la rampa de llegada en Asunción por los Fiscales a cargo. El incumplimiento de la presente disposición será penalizado con una multa equivalente a U$S 1.500 pasado las 24 horas del abandono registrado y hasta las 18:00 hs del

día lunes 2 de noviembre, a la que se sumará la suma de U$S 500 por cada día trascurrido posterior al plazo citado.

La rotura o falta de cualquier precinto de seguridad instalado será informada a los Comisarios Deportivo quienes podrán penalizar dicha infracción hasta la descalificación de la prueba. Es exclusiva responsabilidad de la tripulación el velar por la instalación y cuidado de los precintos de seguridad y las antenas de ubicación y transmisión.

En caso de que la tripulación estime que el Sistema GPS instalado no se encuentra funcionando por el motivo que fuera, deberá informar dicha situación **al siguiente control horario**, quien informará al Director de la Prueba.

Si el Director de la Prueba en cualquier momento considera que el Sistema GPS no se encuentra funcionando adecuadamente, podrá exigir a través del puesto de Control Horario, que se accione el mismo para corroborar el correcto funcionamiento o caso contrario tomará las medidas pertinentes e informará a los Comisarios Deportivos.

9.3.2 **INSTALACIÓN DEL SISTEMA Y FUNCIONAMIENTO:**
MANUAL DE INSTALACION: Disponible en Sportity

9.3.3 **MANIPULACIÓN DE LOS GPS:** Cualquier intento de alterar, manipular o interferir con el sistema instalado en los vehículos, o que, debido a interferencias, los mismos no puedan funcionar correctamente, será penalizado por los Comisarios Deportivos, atendiendo a la gravedad del caso, pudiendo aplicar las penalizaciones máximas establecidas en el Código Deportivo Internacional.

9.3.4 El sistema de Seguimiento por GPS, funciona con la alimentación eléctrica suministrada por el vehículo de competencia, la instalación **CON CONEXIÓN DIRECTA OBLIGATORIA A LA BATERIA** y el suministro de energía es responsabilidad del Competidor, la dirección de la prueba podrá disponer la verificación del El sistema de Seguimiento por GPS funciona mediante la alimentación eléctrica suministrada por el vehículo de competencia, debiendo su instalación realizarse con conexión directa a la batería. La correcta y permanente provisión de energía eléctrica al equipo será responsabilidad exclusiva del Competidor. La Dirección de la Prueba podrá disponer la verificación del correcto funcionamiento y alimentación del equipo en cualquier sector del evento, tanto **durante la disputa de las**

Pruebas Especiales como en los sectores de enlace. Como resultado de dicha verificación, y ante el incumplimiento de las condiciones establecidas, la tripulación podrá ser **desclasificada o podrá serle denegada la largada**, según corresponda.

9.3.5 **FUNCIONAMIENTO:** La instalación, funcionamiento y accionamiento del equipo del Sistema de Monitoreo se encuentra establecido en el **Anexo V** al presente reglamento particular y/o en el tablero oficial del evento - Sportity.

9.4 MONITOREO DEL TRAYECTO:

9.4.1 En concordancia con las disposiciones del RGR, las prescripciones y el presente Reglamento Particular, las tripulaciones deberán seguir en todo momento el itinerario establecido en la Hoja de Ruta y el trayecto de GPS del mapa digital de la competencia, siguiendo las indicaciones establecidas en las referencias de este.

9.4.2 Las tripulaciones no podrán apartarse del trayecto establecido y de las referencias en la hoja de ruta. Cualquier desviación, será informada por el Director de Prueba, a los Comisarios Deportivos quienes decidirán acorde a las reglamentaciones establecidas para dicha infracción.

9.4.3 **No existirá tolerancia en el desvió del trayecto y caminos establecidos, y todo desvió será informado a los Comisarios Deportivos quienes resolverán de acuerdo a la gravedad e intencionalidad de cada caso, pudiendo llegar a decretar la descalificación de la prueba por dicha infracción**. Se permite el desvió momentáneo del trayecto con el fin de sortear un obstáculo insalvable, pero se deberá retomar el trayecto inmediatamente sorteado el obstáculo. Se recomienda el uso de cámaras a bordo.

9.5 VELOCIDAD:

EL LIMITE MAXIMO DE VELOCIDAD PERMITIDO POR LA ORGANIZACIÓN **EN TODO MOMENTO DE LA COMPETENCIA, SERA DE 185 KILOMETROS POR HORA (KPH),** LOS EXCESOS DE VELOCIDAD SERAN PENALIZADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Por velocidades superiores a 185 Kph e inferiores a 200 kph, se aplicará una penalización de 1 segundo por cada 150 metros o fracción posterior de exceso en que haya incurrido la tripulación, desde el momento de haber superado la velocidad máxima.

Por velocidades superiores a 200 Kph, se aplicará una penalización de 2 segundos por cada 150 metros o fracción posterior de exceso en que haya incurrido la tripulación, desde el momento de haber superado la velocidad máxima.

Las tripulaciones podrán verificar la velocidad oficial a las que se encuentran en la pantalla LCD.

Una vez que el auto sobrepase la velocidad de 185 KPH, la pantalla LED, desplegará el mismo número 185 a su vez emitirá una advertencia SONORA – PITIDO, indicando que se ha cometido una infracción al reglamento que será penalizado por parte de los Comisarios Deportivos.

El sistema seguirá emitiendo esta advertencia y registrando la velocidad, incluso por sobre 200 kph para aplicar la penalización respectiva.
Una vez que el auto de competición vuelva a disminuir a 185 kph, el sistema volverá mostrar en la pantalla LED 185, en color amarillo.

El sistema cuenta con una pantalla Led con la indicación de la velocidad. Se permite a las tripulaciones contar con dispositivos adicionales electrónicos de control o medición de velocidad basada o no en el Sistema GPS, pero los mismos no deben alterar el SISTEMA GPS OFICIAL o afectar las homologaciones establecidas en las respectivas fichas de cada vehículo.

9.6 REVISIONES:

Toda tripulación podrá solicitar la revisión de alguna de las penalizaciones impuestas a la misma a través del Sistema GPS, siempre y cuando, se solicite por nota, mencionando sobre que prueba especial solicita la revisión y realice el depósito equivalente a guaraníes Quinientos mil, por cada prueba especial revisada.

En caso de que la penalización sea confirmada el depósito quedara a favor de la Organización. En caso de que la penalización sea alterada en beneficio del solicitante, el depósito será devuelto a la Tripulación.

La solicitud de la revisión únicamente podrá ser firmada por la Tripulación o en su defecto por el Concurrente/Competidor que figura en la ficha de inscripción y será mostrada únicamente a estos.

10. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

10.1. Las verificaciones administrativas tendrán lugar dentro del predio del autódromo Ruben Dumot el día sábado 24 de octubre.

10.2. Documentación a presentar

- Licencia del Competidor
- Licencia de competencia del Piloto y Copiloto
- Licencia de conducir en vigor de Piloto y Copiloto
- Pasaporte o DNI del piloto y copiloto
- Formularios de declaración y compromisos del piloto firmados por el piloto y copiloto.
- Autorización de la ADN para todos los competidores extranjeros
- Comprobación de los datos de la solicitud de Inscripción
- Documentación del vehículo
- Póliza de seguro del vehículo de Reconocimiento
- Habilitación Municipal (Tripulaciones Nacionales)

Si falta algún documento o no es correcto, la secretaría solicitará su reemplazo. Si no hay forma de enviarlo por correo electrónico, el participante debe presentar el documento correcto durante las verificaciones administrativas.

10.3 **Horario de Verificaciones Administrativas**

Las verificaciones administrativas se realizarán conforme al orden y horario a ser publicado en el tablero oficial.

Las documentaciones, números de competición, calcomanías, hoja de rutas físicas y el resto de las documentaciones de la prueba podrán ser retiradas el miércoles 21 de octubre terminada la reunión de pilotos establecida en el programa del evento.

Los participantes deberán pasar a las Verificaciones Administrativa dentro del horario establecido, antes de presentarse a las Verificaciones Técnicas.

11. VERIFICACIÓNES TECNICAS, PRECINTAJE Y MARCAJE

11.1. Lugar, Fecha y horarios.

TODOS los vehículos deben presentarse a las Verificaciones Técnicas con las placas del rally, los números de competición y la publicidad pegada al vehículo el día: sábado 24 de octubre de 2026 a partir de las 08:00 hs.
Las categorías históricos y camionetas podrán ser verificadas en otro acto el cual será convenientemente comunicado en el tablero oficial.

11.1.1. **LACRADO, MARCADO Y VERIFICACIONES TÉCNICAS**

De acuerdo con el Programa descripto

Ubicación en Google Maps
https://maps.app.goo.gl/4EMMjDgKNxwUTNhv6

11.1.2. **RECHAZADOS EN LA PRIMERA VERIFICACION.**

Los autos que se presenten con posterioridad a su hora de presentación deberán abonar la multa de G. 10.000 por cada minuto de atraso y hasta 60 minutos de atraso como máximo. Así también aquellos que fuesen observados en algún ítem, deberán abonar la multa de G.100.000 por cada ítem observado y tendrán tiempo de corregir el ítem observado hasta una hora después de su hora inicial de presentación. Luego de este tiempo, serán considerados como rechazados en la primera verificación.

Los autos rechazados en la primera verificación siempre y cuando hayan subsanado la observación señalada, podrán presentarse, a la segunda verificación de autos observados, el domingo 25 de octubre, si el auto no pasara esta última verificación, dicha situación será informada a los comisarios deportivos quienes decidirán su participación o no, en el rally.

11.2. Guardabarros – Mud Flaps

Ver Reglamentación especial Anexo 8

11.3. Lunas/Redes

Se pueden tintar las ventanillas traseras, según Anexo J Artículo 253.11 2026

11.4. Equipamiento de Seguridad de Pilotos

Ver Reglamentación especial Anexo 8

11.5. Nivel de ruido

El máximo nivel de ruido permitido es el establecido en el Reglamento Nacional de Transito de la jurisdicción o país donde se realiza el evento. Localmente 103 Decibeles a 2.500 RPM.

11.6. Requisitos Especiales Nacionales

Los vehículos participantes deben estar equipados con:

- Un triángulo reflectante
- Una eslinga con enganche
- Un botiquín pequeño vigente

11.7. Accesorios para seguridad

Cada auto en competencia llevará un cartel con la señal “SOS” en rojo y en el reverso una señal “OK” **en verde que mida por lo menos 42 centímetros x 29,7 centímetros (A3)**. El letrero debe colocarse en el automóvil y ser de fácil acceso para ambos tripulantes.

Además, cada vehículo de competición debe estar equipado con un triángulo reflectante.

Se debe llevar dos cortadores de cinturón a bordo, que deben ser también de fácil acceso para el piloto y copiloto cuando están sentados en sus butacas con sus arneses abrochados (Anexo J del Código Deportivo Internacional – Art. 253.6.1)

En los parques de asistencia los autos deben situarse sobre un cobertor de plástico que evite la posible contaminación de líquidos, grasas u otro elemento al medioambiente. En caso de estar sobre una estructura de hormigón, es obligatorio limpiar la misma y desechar los elementos contaminantes (trapos, grasa, combustible, aceites, etc.) en los basureros habilitados para el efecto.

11.8. Preparación del motor para el sellado del block

Ver Reglamentación especial Anexo 8

11.9. Desmontaje de protector de cárter

Ver Reglamentación especial Anexo 8

12. OTROS PROCEDIMIENTOS y DISPOSICIONES TECNICAS – Obligaciones y Autorizaciones.

12.1. Procedimiento y orden de salida ceremonial

El día sábado 24 de octubre de 2026 se llevará a cabo la Largada Ceremonial del rally, en la rampa ubicada en **lugar a confirmar**.

Los autos a partir del final de la verificación técnica tendrán un tiempo de 120 minutos para presentarse en el pre parque de largada y podrán ser ingresados por un miembro del equipo. La partida de la primera tripulación desde la rampa tendrá lugar a las 20:00 h siguiendo el trayecto señalado por la organización.

12.2. Sistema de Salida en Tramos Cronometrados

La salida de los tramos cronometrados será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás. La cuenta atrás se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el equipo desde su posición de salida.

Una fotocélula situada a 50 cm de la línea de salida detectará las falsas salidas.

En el caso de que el sistema de salida electrónico no funcionase o no se contare con él, la salida del tramo se haría según lo estipulado en el Art. 48.3 del Reglamento FIA de Rallies Regionales 2026.

12.3. Procedimiento de Llegada / Final de rally

El rally finaliza en el CH22B (control horario antes del ingreso al parque cerrado final previo a la rampa de llegada a partir de este punto, todos los vehículos estarán sujetos a las normas del parque cerrado y deberán seguir las instrucciones de los comisarios.

Ubicación Parque Cerrado Final:

https://maps.app.goo.gl/sgTmKWdswKA8v8Cb8

12.4. Controles horarios permitidos entrar con adelanto

Se autoriza a los equipos entrar con adelanto:

- CH8b (Entrada a Parque Cerrado Nocturno - Final Etapa 1 - viernes)
- CH16c (Entrada a Parque Cerrado Nocturno - Final Etapa 2 -sábado)
- CH22b (Entrada al Parque Cerrado Final previo a la rampa de llegada – Domingo)

En cualquier otro Control Horario, el Director de la Prueba, podrá autorizar las presentaciones adelantadas de una o varias tripulaciones por cuestiones de seguridad o con el objetivo de reordenar la misma, sin incurrir en penalidad.

12.5. Super Especial de Clasificación. (PSE1A y 1B)

La Prueba de Clasificación determinará el Orden de Largada de la Competencia, se realizará en el el Autódromo Rubén Dumot (PSE1A y PSE1B) el domingo 25 de octubre de 2026 en el cronograma establecido.

Esta Prueba será disputadas a una vuelta (PSE1A y PSE1B), sobre el circuito doble, de ser posible en tandas de 2 autos y en el carril que le indique el oficial de largada, cada auto utilizará una vez cada carril.

Los autos deberán dirigirse al parque cerrado anterior a cada largada en la hora señalada en el Carnet de presentación.

El Fiscal de Parque Cerrado indicará a la tripulación el momento en que se debe trasladar a la zona de la largada, por el callejón demarcado posterior a la pancarta ubicada en el portón de acceso a la pista, toda esta zona será considerada como régimen de parque cerrado y zona técnica.
Los autos que no llegaren a su hora marcada al parque cerrado anterior a la largada, así como a la largada de cada una de las pruebas Súper Especiales, llevaran una penalización de 2 dos segundos por cada minuto de retraso, hasta un máximo de 15 minutos de retraso máximo.

El Orden de Largada para la primera vuelta PSE1A, será el resultante de invertir el orden de las tandas obtenidas en el sorteo de prioridades. Es decir, será de menor a mayor hasta la clase RC2 A.

Una vez terminada la PSE1A indefectiblemente se largará la PSE1B en el siguiente orden de clases RC2N, RC2C, RC2B y RC2A, RC4A, RC4B, RC5 y RC4C.

La Largada de las Tandas será con el vehículo detenido y el motor en marcha y será dada por medio de un semáforo o, en su defecto, por una bandera de Largada.

A los vehículos que no lograren llegar a tiempo para largar la clasificación, o no pueda completar el recorrido del circuito por cualquier motivo y a los que excedan el tiempo máximo admitido, **se les asignará un Tiempo de carrera CINCUENTA (50) por ciento superior al del último clasificado de su Clase, por cada PSE que no pueda completar. El tiempo máximo asignado, incluida la penalización, será de 7 minutos por prueba súper especial para las PSE1A y PSE1B.**

Finalizada la tanda del domingo, los autos ingresarán indefectiblemente al parque cerrado y Zona Técnica donde esperarán el fin de la prueba especial de clasificación y hasta ser liberados.

Los autos que precisen una re verificación luego de la Prueba Súper Especial incluyendo aquellos que deseen re verificar los equipos de GPS, deberán presentarse el día jueves 29 de octubre entre las 12 a 18 horas en la zona técnica del cuartel de bomberos de Mariscal Estigarribia. El auto de competencia podrá ser presentado por los Mecánicos, conforme al programa establecido.

La PSE1A y PSE1B son consideradas parte de la primera etapa y la sumatoria de las PSE1A Y PSE1B será expuesta en el tablero de cómputos como PS1.

El Orden de Largada de la PE2, de la 1a. etapa, será el orden de la clasificación obtenida en el Autódromo Rubén Dumot sumadas las PSE1A Y B y las penalizaciones si las hubiere. Las tripulaciones penalizadas se ubicarán después del último de su Clase.

El auto con el mejor registro de clasificación y cualquier otro vehículo que el organizador disponga deberá permanecer en el autódromo para la premiación a la mejor tripulación y vehículo clasificado.

12.6. Procedimientos y Actividades Especiales

12.6.1. **Actividades Promocionales del Organizador**

Una rueda de prensa pre-rally y/o sesión de fotos y firma de autógrafos podrá tener lugar antes de la Largada Ceremonial y será notificada por comunicación del Director de la Prueba a los competidores obligados en participar.

Las disposiciones técnicas que modifican al RGR 2026 para el evento especial, el Transchaco Rally - Edición 51 se encuentran en el **Anexo 8** del presente Reglamento.

12.6.2. **Seguridad**

Un sistema de banderas rojas desplegadas por comisarios de ruta o luces rojas serán instaladas para indicar a los competidores que se detengan o disminuyan la velocidad.

12.6.3. **Prueba de Alcoholemia**

Antes del inicio de las pruebas de clasificación y las etapas del Rally, las tripulaciones deberán presentarse como máximo en el horario establecido en los controles horarios para realizar la prueba de Alcoholemia. Los resultados serán presentados a los Comisarios Deportivos y se aplicarán las penalizaciones establecidas en el Anexo C del CDI.

12.6.4. **Bandera roja electrónica**

Se utilizarán banderas rojas electrónicas en todos los autos de la competencia.

Cuando se activa desde el control de rally, la pantalla de la consola de emergencia se pondrá roja y mostrará el mensaje “BANDERA ROJA”. Los equipos deben confirmar de inmediato la bandera roja electrónica presionando el botón verde y proceder como se especifica en el manual de operación del dispositivo de seguimiento publicado en el tablero oficial.

Al observar una Bandera Roja mostrada y/o recibir una bandera roja electrónica, lo que ocurra primero, la tripulación deberá acusar recibo de la instrucción conforme al procedimiento del sistema utilizado, reducir inmediatamente la velocidad, mantener esta velocidad reducida hasta el final de la Prueba Especial y seguir las instrucciones de los oficiales o de los vehículos de intervención.

12.6.5. **Zona de marcado de neumáticos**

La zona de marcado de neumáticos estará situada antes de la salida del Pre Parque de largada simbólica y el Pre Parque de largada previo a las PSE1A y PSE1B.
A efectos del cumplimiento de lo establecido en el Anexo V del RGR 2026, se podrán establecer zonas de marcado/control de cubiertas en cualquiera de los controles horarios establecidos en el itinerario de la competencia o sus enlaces.

12.6.6. **Plan de Contingencia Médica**

URGENCIAS MEDICAS O CONSULTAS: COMUNICARSE CON EL OFICIAL MEDICO

DR GREGORIO GIUBI, MOVIL y/o WhatsApp: +595 973 559190

Se sugiere agregar el número del Doctor a sus dispositivos móviles.

12.7. Shakedown
NO APLICA

12.8. Orden de largada e intervalo
Será establecido por el Director de la Prueba con el consentimiento de los Comisarios Deportivos, según los Art. 41.3.2, Art. 41.4. y 41.5. del Reglamento General de Rally 2026.

12.9. Hora oficial utilizada durante el rally
La hora oficial del rally será la hora GPS

12.10. Parque de servicio – ubicación y restricciones
El Parque de servicio pre clasificatorio estará ubicado en el predio del Autódromo Ruben Dumot de la ciudad de Capiatá.

https://maps.app.goo.gl/SbAZRacZkBfCP4KZA

Solamente los vehículos de asistencia identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas están autorizados a ingresar al Parque de servicio. También tendrán acceso los vehículos de las autoridades del evento y la **ADN.**
No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados.

12.11 Re largada después del abandono

Todo retraso entre Controles Horarios **superior a 120 minutos**, o un retraso global de **180 minutos** reales en una Etapa, acarreará que el participante pase a disputar el rally bajo régimen de Re largada (Rally 2). Estos tiempos máximos podrán ser ampliados por los Comisarios Deportivos según las condiciones de los caminos y el avance de las tripulaciones.

Re-Largada de una Prueba Especial.

En caso de que una tripulación, se haya retrasado más de 120 minutos de su tiempo ideal entre controles horarios o un retraso total de 180 minutos reales en una Etapa, se le asignara a la misma **el peor tiempo de su clase más una hora de penalización**, por cada prueba especial no concluida o disputada y pasara a disputar la siguiente etapa bajo régimen de Re Largada.

Las tripulaciones, podrán participar bajo la modalidad de Re Largada (Rally 2), hasta dos veces. La penalización correspondiente por la prueba especial no contemplada y las no disputadas de la etapa correspondiente al abandono será de una hora sobre el peor tiempo de su clase.

En todos los casos los autos deberán ser verificados antes del inicio de la etapa posterior a su abandono y en caso de abandonar en la tercera, deberá presentarse a la verificación técnica final a razón de ser liberados o verificados por la comisión técnica.

El Tiempo máximo de retraso admitido para la largada de la rampa de la 2a. y 3a. etapas es de 30 minutos reales. Estos atrasos máximos podrán ser modificados a criterio del Comisariato Deportivo.

12.12 Power Stage (PWS)

La última Prueba Especial del evento (PE22) será en carácter de Power Stage y otorgará puntos según el Art. 3.1.3 del Reglamento General de Rally 2026.

Si una tripulación no realiza o culmina la LA ULTIMA PRUEBA ESPECIAL DE LA ETAPA FINAL se le aplicará una penalización de 15 minutos que será agregada al peor tiempo de su clase. El auto de competición deberá presentarse al Parque Cerrado Final para la verificación técnica correspondiente.

12.13 REDUCTORES DE VELOCIDAD – CHICANAS

APLICA el Anexo IX del RGR2026

12.14 INDUMENTARIAS

Se recomienda el uso del equipamiento completo de seguridad establecido en el Anexo L del CDI o las permisiones especiales contempladas en el RGR 2026, incluido el buzo ignifugo homologado durante toda la competencia.

Se exige el uso del equipamiento completo de seguridad establecido en el Anexo L del CDI o las permisiones especiales contempladas en el RGR 2026, incluido el buzo ignifugo homologado durante las pruebas clasificatorias PSE1A y PSE1B.

El incumplimiento de las disposiciones relativas al equipamiento de seguridad será informado a los Comisarios Deportivos para la aplicación de las medidas previstas por la reglamentación vigente.

12.15 CONDUCCIÓN DURANTE EL RALLY

De conformidad con el Art. 59.2.2 del Reglamento General de Rally 2026, el automóvil en competencia podrá ser conducido por un representante autorizado del competidor desde el Parque Cerrado al Parque de Servicios y viceversa, cuando corresponda, respetando todas las formalidades establecidas para la presentación del Carné de Control y las penalizaciones aplicables.

13. IDENTIFICACION DE LOS OFICIALES

Comisarios de Seguridad	Camisa amarilla
Refuerzo Comisario Seguridad	Camisa amarilla
Comisarios 'Puntos Radios'	Camisa o remera amarilla
Cronometradores	Camisa o remera azul
Comisarios Técnicos	Camisa o remera negra
Oficiales de Servicios Médicos	Camisa o remera blanca
Relaciones con los Concursantes	Camisa o remera Roja

14. TROFEOS

Premios establecidos

- Trofeos "Transchaco Rally" para Pilotos y Copilotos que serán entregados a los DIEZ (10) primeros clasificados en la Clasificación General, a los tres primeros clasificados de la F2 y a los 3 de cada.
- Plaquetas "Choferes del Chaco" otorgadas por el Touring y Automóvil Club Paraguayo a todos los Participantes que hayan logrado concluir el Petrobras Transchaco Rally – Edición 51, que no hayan obtenido premio alguno **ni re largada**.

- Premio al debutante mejor clasificado (Piloto y Copiloto).
- Premio al mejor deportista.
- Premio al participante extranjero mejor clasificado (Piloto y Copiloto)
- Premio “Transchaco Rally” a la marca ganadora.
- Premio al mejor tiempo logrado en la disputa de la prueba especial de clasificación en el Autódromo Rubén Dumot.
- Premio al auto mejor presentado.
- Copa Dunhill según su reglamentación.
- Copa “Categoría Históricos” para Pilotos y Copilotos que serán entregados a los tres (3) primeros clasificados de cada clase de la Categoría Históricos.
- Copa Categoría Camionetas para Pilotos y Copilotos que serán entregados a los tres (3) primeros clasificados de las Categorías/Clases habilitadas para CAMIONETAS .
- Copa “51 EDICIONES” a los mejores clasificados en la general 4x4 y F2 a ser entregada en la rampa de llegada de Asunción.

15. VERIFICACIONES FINALES, RECLAMACIONES Y APELACIONES

15.1. Verificaciones Finales

Las verificaciones finales serán el lunes, 02 de noviembre a partir de las 13:00h. en la siguiente locación.

https://maps.app.goo.gl/176LyWWhqmjndy349

Los vehículos sujetos a las verificaciones finales (por decisión de los Comisarios Deportivos) deben tener presente en la verificación final un representante por vehículo inscrito, así como dos mecánicos y cuatro caballetes de elevación (en caso de desmontaje).

15.2 Derechos de Reclamación

Se aplicarán las disposiciones del Art. 65 – Protestas y Apelaciones del RGR 2026.

El importe del depósito de derecho de reclamación fijado por la FIA es USS 5**00 al tipo de cambio estipulado en el presente reglamento.**

El importe del depósito para el derecho de reclamación debe abonarse en efectivo o mediante transferencia bancaria a la misma cuenta establecida para la inscripción al evento.

El comprobante de transferencia electrónica o SIPAP (transferencia electrónica interbancaria nacional) será suficiente comprobante de haber realizado el depósito y deberá presentarse a la dirección de la prueba.

Si el depósito se realiza mediante transferencia bancaria, debe ir acompañado de un comprobante de pago. De no ser así, o si los Comisarios consideran que el comprobante de pago no es satisfactorio, no será admisible. Los datos de la cuenta bancaria son:

Los datos de la cuenta bancaria en Guaranies son:

BANCO : Banco Itau
NOMBRE : Touring y Automovil Club Paraguayo
RUC : 80005237-4
Nº DE CUENTA : 42388/9
Sucursal : Asunción
Ref. : Transchaco Rally Auto Nº ___

Debe indicarse claramente el motivo de la transferencia.

Deben presentarse y entregarse por escrito al Director de la Prueba, que no se devolverán si la reclamación se considerara injustificada.

Si la reclamación exigiera el desmontaje y montaje de diferentes partes del vehículo, el reclamante deberá efectuar un depósito adicional establecido de acuerdo con los trabajos a realizar y a criterio de los Comisarios Deportivos.

Si la reclamación abarcase varios elementos mecánicos, el importe se calcula sumando todas las horas especificadas para cada elemento.

Los gastos ocasionados por el transporte y trabajos del vehículo correrán a cargo del reclamante si la reclamación es injustificada y a cargo del reclamado cuando sea justificada.

15.3 Derechos de Apelación

Se aplicarán las disposiciones del Art. 65 – Protestas y Apelaciones del RGR 2026.

El Arancel Nacional de Apelaciones será de U$S 1.000. **al tipo de cambio estipulado en el presente reglamento.**

El importe del depósito para ejercer el derecho de apelación se publica en el sitio web de la FIA: https://www.fia.com/international-court-appeal

Todas las reclamaciones y/o apelaciones deben presentarse de acuerdo con los Artículos 13 y 15 del Código Deportivo Internacional y, cuando corresponda, con los Reglamentos Disciplinarios de la FIA.

El importe del depósito para el derecho de apelación debe abonarse en efectivo o mediante transferencia bancaria a la misma cuenta establecida para la inscripción al evento.

El comprobante de transferencia electrónica o SIPAP (transferencia electrónica interbancaria nacional) será suficiente comprobante de haber realizado el depósito y deberá presentarse a la dirección de la prueba.

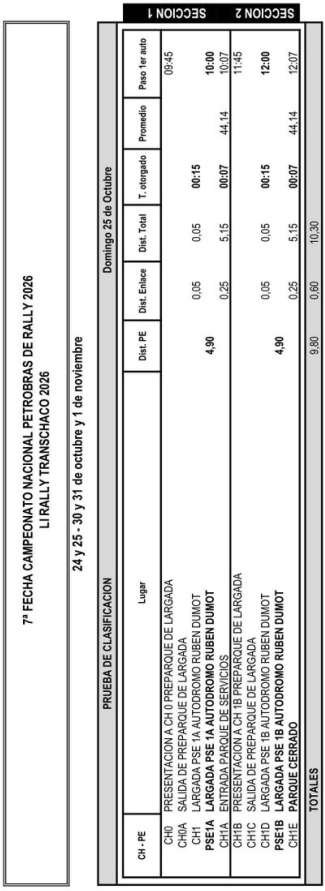
Si el depósito se realiza mediante transferencia bancaria, debe ir acompañado de un comprobante de pago. De no ser así, o si los Comisarios consideran que el comprobante de pago no es satisfactorio, no será admisible.

Los datos de la cuenta bancaria en Guaraníes son:

BANCO : Banco Itau
NOMBRE : Touring y Automóvil Club Paraguayo
RUC : 80005237-4
Nº DE CUENTA : 42388/9
Sucursal : Asunción
Ref. : Transchaco Rally Auto Nº ___

Debe indicarse claramente el motivo de la transferencia.

ANEXO 1 – ITINERARIO – MAPA



7ª FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2026
LI RALLY TRANSCHACO 2026

24 y 25 - 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre

PRUEBA DE CLASIFICACION — Domingo 25 de Octubre

CH - PE	Lugar	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. otorgado	Promedio	Paso 1er auto
							SECCION 1
CH0	PRESENTACION A CH 0 PREPARQUE DE LARGADA						09:45
CH0A	SALIDA DE PREPARQUE DE LARGADA						
CH1	LARGADA PSE 1A AUTODROMO RUBEN DUMOT		0,05	0,05	**00:15**		**10:00**
PSE1A	**LARGADA PSE 1A AUTODROMO RUBEN DUMOT**	**4,90**					10:07
CH1A	ENTRADA PARQUE DE SERVICIOS		0,25	5,15	**00:07**	44,14	10:07
							SECCION 2
CH1B	PRESENTACION A CH 1B PREPARQUE DE LARGADA						11:45
CH1C	SALIDA DE PREPARQUE DE LARGADA						
CH1D	LARGADA PSE 1B AUTODROMO RUBEN DUMOT		0,05	0,05	**00:15**		**12:00**
PSE1B	**LARGADA PSE 1B AUTODROMO RUBEN DUMOT**	**4,90**					12:07
CH1E	**PARQUE CERRADO**		0,25	5,15	**00:07**	44,14	
	TOTALES	9,80	0,60	10,30			

7ª FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2026
LI RALLY TRANSCHACO 2026

24 y 25 - 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre

REINICIO (Sección 3) — **Viernes 30 de Octubre**

SECCION 3

CH - PE	Lugar	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. otorgado	Promedio	Paso 1er auto
CH1F	RAMPA MARISCAL ESTIGARRIBIA						05:37
2	RUTA D092 LARGADA		136,00	**136,00**	**01:50**	74,18	07:27
PE 2	**RUTA D092 LARGADA - LA PATRIA**	**14,86**					**07:30**
3	CEMELPA		12,20	**27,06**	**00:25**	64,94	07:55
PE 3	**CEMELPA - RUTA D092 LLEGADA**	**25,15**					**07:58**
4	PICADA LEON PIRÚ		8,50	**33,65**	**00:30**	67,30	08:28
PE 4	**PICADA LEON PIRÚ - MISION SANTA ROSA**	**32,80**					**08:31**
5	CAMPO KAREN		81,48	**114,28**	**01:40**	68,57	10:11
PE 5	**CAMPO KAREN LARGADA - LLEGADA**	**32,84**					**10:14**
6	RUTA TRANSCHACO		85,00	**117,84**	**01:50**	64,28	12:04
PE 6	**RUTA TRANSCHACO - PICADA HISTORICA**	**12,55**					**12:07**
7	OCHO CUE		3,80	**16,35**	**00:20**	49,05	12:27
PE 7	**OCHO CUE - PICADA AEROPUERTO**	**25,00**					**12:30**
7A*	STOP PICADA AEROPUERTO - ZONA TECNICA ENTRADA		0,50	**25,50**	**00:25**	61,20	12:55
	ZONA TECNICA		**10 MINUTOS**				
7B	ZONA TECNICA SALIDA		0,10	**0,10**	**00:10**	0,60	13:05
	AL SALIR DELA ZONA TECNICA LOS AUTOS QUEDAN LIBERADOS Y TIENEN UN HORARIO DE PRESENTACION AL PREPARQUE DE LA SUPER ESPECIAL						
7C	PREPARQUE SUPER ESPECIAL		4,18	**4,18**		0:40	13:45
	REAGRUPAMIENTO				**00:15**		14:00
PSE 8	**SUPER ESPECIAL LARGADA - LLEGADA**	**6,93**					**14:03**
8A*	RAMPA MARISCAL ESTIGARRIBIA		3,42	**10,35**	**00:15**	41,40	14:18
	FLEXI SERVICE A			**(Maximo 03:00)**			
8B*	**PARQUE CERRADO**		0,05	0,05	**03:00**	0,02	17:18
	*** No penaliza por adelanto**						
Totales Día 1 - Km.		***159,93***	***335,83***	***495,76***			
Tiempo Transcurrido		***11:41***					
			Amanecer	*6:20*	*Ocaso*	*19:13*	

SEC 4

7ª FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2026
LI RALLY TRANSCHACO 2026

24 y 25 - 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre

Reinicio (Sección 5) — **Sabado 31 de Octubre**

SECCION 5

CH - PE	Lugar	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. otorgado	Promedio	Paso 1er auto
CH8C	RAMPA MARISCAL ESTIGARRIBIA						05:37
9	RUTA D092 LARGADA		136,00	136,00	**01:50**	74,18	07:27
PE 9	**RUTA D092 LARGADA - LA PATRIA**	**14,86**					**07:30**
10	CEMELPA		12,20	27,06	**00:25**	64,94	07:55
PE 10	**CEMELPA - RUTA D092 LLEGADA**	**25,15**					**07:58**
10A	LINEA FRONTERIZA - ZONA TECNICA		92,90	118,05	**01:30**	78,70	09:28
	ZONA TECNICA		**10 MINUTOS**				
11	LINEA FRONTERIZA - ZONA TECNICA SALIDA		0,10	0,10	**00:10**	0,60	09:38
PE 11	**LINEA FRONTERIZA - POZO INDIO**	**63,05**					**09:41**
12	PICADA 40		10,54	73,59	**01:10**	63,08	10:51
PE12	**PICADA 40 - LA VERONICA**	**20,42**					**10:54**
13	PICADA CHUCHO		54,64	75,06	**01:15**	60,05	12:09
PE13	**PICADA CHUCHO LARGADA - LLEGADA**	**22,67**					**12:12**
14	ADUANA INFANTE RIVAROLA		1,35	24,02	**00:25**	57,65	12:37
PE 14	**ADUANA INFANTE RIVAROLA - CUARTEL**	**10,55**					**12:40**
15	PICADA LEON PIRU		78,68	89,23	**01:15**	71,38	13:55
PE 15	**PICADA LEON PIRÚ - MISION SANTA ROSA**	**32,80**					**13:58**
16	CAMPO KAREN		81,48	114,28	**01:40**	68,57	15:38
PE 16	**CAMPO KAREN LARGADA - LLEGADA**	**32,84**					**15:41**
16a *	RAMPA MARISCAL ESTIGARRIBIA ZONA TECNICA ENTRADA		88,98	121,82	**01:40**	73,09	17:21
16B	ZONA TECNICA SALIDA . FLEXI SERVICE ENTRADA				**00:30**		17:51
	FLEXI SERVICE A				**(Maximo 03:00)**		
16C*	**PARQUE CERRADO**		0,05	0,05	**03:00**	0,02	20:51
	* No penaliza por adelanto						
Totales Dia 2 - Km.		***222,34***	***556,92***	***779,26***			
Tiempo Transcurrido		***15:14***					
			Amanecer	*6:20*	*Ocaso*	*19:14*	

7ª FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2026
LI RALLY TRANSCHACO 2026

24 y 25 - 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre

Reinicio (Sección 6) — **Domingo 1 de Noviembre**

CH - PE	Lugar	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. otorgado	Promedio	Paso 1er auto
16D	RAMPA MARISCAL ESTIGARRIBIA (Salida Parque Cerrado)						07:27
17	CAÑADA ELISA		26,92	26,92	**00:30**	53,84	07:57
PE 17	**CAÑADA ELISA - MCAL. ESTIGARRIBIA NORTE**	**18,65**					**08:00**
18	RUTA TRANSCHACO		4,50	23,15	**00:25**	55,56	08:25
PE 18	**RUTA TRANSCHACO - PICADA HISTORICA**	**12,55**					**08:28**
19	OCHO CUE		4,30	16,85	**00:20**	50,55	08:48
PE 19	**OCHO CUE - PICADA AEROPUERTO**	**25,00**					**08:51**
	ITINERARIO LIBRE PARA ASISTENCIA Y LUEGO PRESENTARSE AL SEGUNDO RULO						
19A*	STOP PICADA AEROPUERTO		6,50	31,50	**00:35**	54,00	09:26
	REAGRUPAMIENTO				**01:00**		10:26
PE 20	**RUTA TRANSCHACO - PICADA HISTORICA**	**12,55**					**10:29**
21	OCHO CUE		4,50	17,05	**00:20**	51,15	10:49
PE 21	**OCHO CUE - PICADA AEROPUERTO**	**25,00**					**10:52**
22	GRANJA INTENDENTE		9,70	34,70	**00:40**	52,05	11:32
PE 22	**GRANJA INTENDENTE - MCAL ESTIGARRIBIA NORTE**	**27,98**					**11:35**
22A*	MESA STOP MCAL ESTIGARRIBIA NORTE		0,28	28,26	**00:30**	56,52	12:05
22B*	RAMPA ASUNCION		527,51	527,51	**07:00**	75,36	19:05
	* No penaliza por adelanto						
Total Day 3 - Km. Totales Etapa 3		***121,73***	***584,21***	***705,94***			
Tiempo Transcurrido		***11:38***					

SECCION 6

SECCION 7

TOTALES DEL RALLY

	PE	ENLACE	TOTAL	% PE/etapa
Totales del dia 1	**159,93**	335,83	495,76	**32,26%**
Totales del dia 2	**222,34**	556,92	779,26	**28,53%**
Totales del dia 3	**121,73**	584,21	705,94	**17,24%**
Total sobre 22 Pruebas Especiales	**504,00**	1476,96	1980,96	**25,44%**


Mapa oficial
CNRZ6
PETROBRAS RALLY TRANSCHACO
REFERENCIAS
ETAPA 1
ETAPA 2
ETAPA 3
ENLACES
SENTIDO DE LA CARRERA
PE 2/9 14,86 Km
Ruta D092 Largada
La Patria
PE 3/10 25,15 Km
Cemelpa
Ruta D092 Llegada
Picada Leon Pardo
PE 4/15 32,80 Km
Misión Santa Rosa
Campo Karen
PE 5/16 32,84 Km
PE 6/18/20 12,55 Km
Picada Histórica
Granja Intendente
Cañada Elisa
PE 17 18,65 Km
PWS 22 27,98 Km
Ocho Cué
PE 7/19/21 25,00 Km
Mcal. Estigarribia
Ruta Transchaco
Picada Aeropuerto
PSE 8 6,93 Km
PE 14 10,55 Km
Aduana
Cuartel IR
Linea Fronteriza Infante Rivarola
Picada Chucho
PE 13 22,67 Km
La Verónica
PE 12 20,42 Km
Picada 40
Pozo Indio
PE 11 63,05 Km
SPORT NETWORK E.A.S.
LUBRAX
Automotor
Munich ORIGINAL+
ueno bank
HANKOOK
PIONEIRO
TERMOLAR

ANEXO 3 – RELACIONES CON LOS COMPETIDORES (CRO)
Los Oficiales de las Relaciones con los Concursantes estarán identificados con un Chaleco o remera de color rojo



Sr. Roberto Recalde
Teléfono +595981273676



Sr. Víctor Hugo Estigarribia
Teléfono +595976891993



Sr. Juan B. Gill
Teléfono +595981408577

ANEXO 4 – NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO DE PUBLICIDAD

4.1 La publicidad se regirá por el art. 29 del Reglamento General de Rally 2026 y los anexos publicados por el TACPY, en su totalidad.

4.2 **NUMEROS Y PUBLICIDAD OBLIGATORIA.** Monto de penalización previsto por transgredir los Art. 29 del Reglamento General del Rally de identificación durante toda la competencia, es de GUARANÍES UN MILLON. - (Gs.1.000.000).

4.3 Por cada número o leyenda obligatoria faltante y por cada control, 100.000 guaraníes. El pago de la multa no exime de la obligación de reponer el material faltante al final de cada etapa.

Se permite a los concurrentes colocar libremente cualquier publicidad sobre sus autos, vehículos de asistencia o apoyo que ingresen a los Parques de Reparaciones y otras áreas oficiales y en sus “boxes” dentro de los Parques de Reparaciones, siempre que la misma:

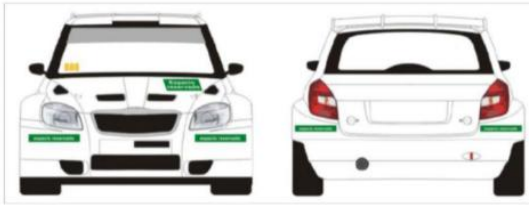
- Esté autorizada por las leyes nacionales y los reglamentos del TACPY.
- No sea contraria a los buenos usos y costumbres.
- No invada los lugares reservados por la organización para las placas, números de competición, y lugares asignados a los sponsors del evento.
- No impida la visión de la tripulación a través de los cristales (parabrisas, luneta trasera y ventanillas laterales). Se enmarque en la reglamentación de publicidad contraria a los auspiciantes del evento detalladas en el inciso 3 del presente artículo de este reglamento.

PANELES DE LA PUERTA DELANTERA

Quedan reservados para la organización los siguientes espacios:
Dos juegos de placas, una de Identificación del Rally que medirá 17 x 67 cm incluyendo un borde blanco de 1 cm. y la otra de patrocinantes que medirá 40 x 40 cm. Los espacios reservados para la organización se especifican en el Anexo Publicitario N° X.

Cada panel con publicidad oficial se colocará en forma horizontal en el borde frontal de cada puerta. La parte superior de la placa deberá estar entre 5 centímetros y 10 centímetros por debajo del límite inferior de la ventana.







PARAGOLPES

Quedan reservados para la organización 40 cm de ancho x 5 cm de altura en las punteras de los paragolpes delanteros y traseros para publicidad oficial.

OTROS ESPACIOS

Se reserva 43 cm de ancho x 21,5 cm de altura en el capot, ubicado en el cuarto superior del lado izquierdo (conductor) Y 20 cm de ancho por 10 cm de altura en el ángulo inferior derecho del parabrisas delantero con la numeración del vehículo.

Los Competidores están obligados a adherir al techo de los vehículos participantes el número del auto en color negro o blanco según contraste y con las dimensiones mínimas de 80 cm de Altura y 115 cm de largo. (Art. 27.5.1 RGR)

ASIGNACION DE NUMEROS

La asignación de números a las tripulaciones inscriptas será potestad exclusiva del organizador. Se asignará/respetará como única prioridad a los números vigentes de los autos/tripulaciones inscriptas en el Campeonato Nacional de Rally 2026.

Dos números para cada ventana lateral trasera que debe tener 20 cm de alto con un ancho de trazo de 25 mm, color naranja fluorescente (PMS 804), y puede ser reflectivos. Estos números se colocarán en las ventanas laterales traseras adyacentes al nombre de la tripulación. (Art. 27.4 RGR)

DISTINTIVOS ESPECIALES

COPA DUNHILL
Los Pilotos o Tripulantes GANADORES de la Copa Dunhill llevarán un distintivo de color dorado al lado de su nombre en la luneta trasera del automóvil en el que se haya inscripto.

GANADORES DE LA GENERAL
Los Pilotos o Tripulantes GANADORES DE LA GENERAL de edición o ediciones del Transchaco rally llevaran una estrella color plata por cada edición ganada al lado de su nombre en la luneta trasera del automóvil en el que se haya inscripto.

NUMERO ALEGORICO

El piloto GANADOR DE LA GENERAL de la última edición disputada llevara su número oficial en un color y diseño especial a ser proveído por la organización. El mismo será de uso único y exclusivo para la edición del Transchaco rally en la cual se inscriba como campeón vigente.

El número del techo, siempre respetando las medidas establecidas y el contraste necesario podrá ser modificado en el mismo sentido (color y agregados) y bajo la misma normativa por el competidor.

ANEXO 5 – EXTRACTOS DEL ANEXO L – CD I FIA .

1. Se recuerda a todos los competidores el Apéndice L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en particular su Capítulo III– Equipamiento de pilotos

Cascos (Apéndice L, Capítulo III, Art.1)
Todas las tripulaciones deben usar cascos protectores homologados a uno de los siguientes estándares de la FIA:

- 8858-2002 o 8858-2010 (Lista técnica N° 41),
- 8859-2015 (Lista técnica N° 49),
- 8860-2010 (Lista técnica N° 33),o
- 8860-2018 o 8860-2018-ABP (Lista técnica N° 69)

Reposa cabeza frontal (FHR, Apéndice L, Capítulo III, Art. 3)

Todas las tripulaciones deben usar sistemas FHR aprobados por la FIA homologados a la norma 8858 de la FIA.

Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista técnica N° 29. Ver también la tabla de compatibilidad de cascos en el Apéndice L, Capítulo III, Art. 3.3.

Ropa ignífuga (Apéndice L, Capítulo III, Art. 2)

Para las PSE 1 y PSE 2 Todos los conductores y copilotos deben usar monos y guantes (opcional para los copilotos), ropa interior larga, pasamontañas, calcetines y zapatos homologados a la norma FIA 8856-2018 (Lista técnica N ° 74). Por favor, preste especial atención a las prescripciones del art.2 sobre bordado e impresión en ropa resistente al fuego (certificados del fabricante, etc.), así como sobre el uso correcto de los elementos de la ropa. Ver también el Reglamento Regional de Rally, Artículo 53.1.

Dispositivos biométricos (Apéndice L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante las carreras.

- Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada al Estándar 8856 de la FIA, la prenda deberá homologarse a los Estándares 8856 y 8868-2018 de la FIA.

• Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente a la norma 8868-2018 de la FIA. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar 8856 de la FIA.

Uso de joyas (Apéndice L, Capítulo III, Art.5)
El uso de joyas en forma de piercing en el cuerpo o cadenas de cuello de metal está prohibido durante la prueba, por lo tanto, se puede verificar antes del comienzo.

ENLACES RELACIONADOS:
Código Deportivo Internacional FIA y anexos:
https:/www.fia.com/regulation/category/123
Listas técnicas de la FIA: https://www.fia.com/regulation/category/761

2. EXEPCION PARA EL EVENTO ESPECIAL

2.1. Se exige el uso del equipamiento completo de seguridad establecido en el Anexo L del CDI o las permisiones especiales contempladas en el RGR 2026, incluido el buzo ignifugo homologado durante las pruebas clasificatorias PSE1A Y PSE1B.-

2.2. Se recomienda el uso del equipamiento completo de seguridad establecido en el Anexo L del CDI o las permisiones especiales contempladas en el RGR 2026, incluido el buzo ignifugo homologado durante toda la competencia

ANEXO 6 – FORMULARIO DE ABANDONO DEFINITIVO

Mariscal Estigarribia, ….. de …….. de 2026

Señor
Director de la Prueba
Presente

Mediante la presente, manifestamos el abandono definitivo del PETROBRAS TRANSCHACO RALLY – EDICION 51, de acuerdo a lo establecido por el Artículo

54.1.1 del Reglamento General de Rally TACPy 2026

Auto Número: _____

Piloto: ._____

Navegante: _____

FIRMA:

ANEXO 7 – DESCARGO DE RESPONSABILIDAD INVITADO PSE1A Y PSE1B

A/A Director de la Prueba
PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2026 - EDICION 51

VEHICULO Nro: _____
(Nombre) _____.
DNI _____**,**

Declara que acepta la plena responsabilidad de cualquier accidente que pudiera ocurrir durante la celebración de las pruebas de clasificación, y exime de cualquier responsabilidad, tanto a los organizadores del *PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2026 - EDICION 51*, como al conductor y/o concursante, de cualquier consecuencia derivada del mencionado accidente.

Capiata, / / (dd/mm/yyyy)

Firma acorde a la del DNI

Adjuntar
Copia de la Cedula de Identidad
Copia recibo del canon establecido

ANEXO 8 – TECNICO.
EXIGENCIAS Y AUTORIZACIONES PARA EL TCR

SECCIÓN 1: INDUMENTARIA Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA TRIPULACIÓN

8.1 – Generalidades y Ámbito de Aplicación en las Pruebas Clasificatorias

Durante el desarrollo de las Pruebas Clasificatorias en el Autódromo Rubén Dumot (PSE1A y PSE1B), así como durante el rally hasta el control de STOP, ambos miembros de la tripulación deberán vestir obligatoriamente la indumentaria ignífuga completa, cascos protectores homologados y dispositivos de retención frontal de cabeza (FHR/HANS), y mantener sus cinturones de seguridad correctamente abrochados y ajustados.

- **Control estricto en pre-parque:** En la zona de pre-parque cerrado y en el callejón de acceso a la pista del Autódromo, los Comisarios Técnicos inspeccionarán que ambos tripulantes tengan colocados sus cascos, FHR y trajes ignífugos antes de dar la orden de largada.
- **Prohibición de elementos metálicos corporales:** Queda estrictamente prohibido el uso de joyas, piercings corporales o cadenas metálicas de cuello durante las tandas del Clasificatorio y a lo largo de toda la competencia.

8.2 – Indumentaria Ignífuga de Competición

Todos los pilotos y copilotos deberán utilizar vestimenta protectora ignífuga homologada por la FIA según las normas FIA 8856-2000 (Lista Técnica N.º 27) o FIA 8856-2018 (Lista Técnica N.º 74). La indumentaria completa comprende:

- **A) Buzo/mameluco ignífugo:** Debe cubrir el cuerpo entero desde el cuello hasta los tobillos y las muñecas. Los bordados se aplicarán únicamente sobre la capa exterior de la prenda. Las impresiones o estampados solo podrán ser realizados por el fabricante certificado.
- **B) Ropa interior larga (primera capa):** Camiseta de mangas largas y pantalón largo. Ambas prendas deberán solaparse por lo menos 7 cm alrededor de la cintura.
- **C) Balaclava:** De uso obligatorio bajo el casco. El faldón inferior deberá colocarse por dentro del buzo y solaparse con la camiseta interior un mínimo de 3 cm alrededor del cuello (8 cm en la línea central delantera).
- **D) Botas de competición:** De caña alta, ignífugas y homologadas, deberán cubrir completamente los tobillos.
- **E) Medias ignífugas:** De caña alta, deberán solaparse con el pantalón largo.

- **F) Guantes ignífugos:** Obligatorios para el piloto y opcionales para el copiloto.
- **G) Dispositivos biométricos:** Si se utilizan prendas para la recolección de datos biométricos, deberán estar homologadas conforme a la norma FIA 8868-2018, ya sean integradas o independientes.

8.3 – Régimen Nacional de Excepciones y Prórroga de Indumentaria Vencida

De conformidad con los artículos 12.4.3, 12.4.5 y 53.1.2 del RGR TACPy y el artículo 11.2.10 del RPP:

- **1. Clases con exigencia obligatoria de homologación FIA vigente:** Para todas las clases de Tracción Integral (RC2A, RC2B, RC2C y RC2N) y los vehículos Rally4 vigentes de la clase RC4A, será estrictamente obligatorio utilizar equipamiento de seguridad e indumentaria con certificaciones y etiquetas de homologación FIA vigentes.
- **2. Prórroga nacional de hasta cinco (5) años (Tracción Simple):** Se autoriza excepcionalmente el uso de mamelucos, ropa interior, pasamontañas, calzado, calcetines y guantes ignífugos con homologación FIA caducada hasta cinco (5) años después de su fecha de vencimiento, únicamente para las clases de Tracción Simple RC4B, RC4C y RC5, así como para los automóviles con homologación nacional o vencida de la clase RC4A.
- **3. Condiciones de aprobación técnica:** Todas las prendas deberán conservar sus etiquetas originales de certificación perfectamente legibles, incluidos los datos de la norma y las fechas de fabricación y vencimiento, y encontrarse en impecable estado de conservación, sin roturas, quemaduras ni manchas de combustible.

8.4 – Régimen de exigencia por sector (Clasificatorio frente a tramos en el Chaco)

- **1. Pruebas Clasificatorias en el Autódromo (PSE1A y B): Es ESTRICTAMENTE OBLIGATORIO utilizar el equipamiento de indumentaria ignífuga completo detallado en el art. 8.2 —buzo ignífugo, ropa interior larga, pasamontañas, botas, calcetines y guantes para el piloto—, además del casco protector y el sistema FHR.**
- **2. Etapas y Pruebas Especiales (PE) en el Chaco:** Debido a las condiciones climáticas y a las temperaturas extremas del Chaco, se RECOMIENDA el uso de la indumentaria ignífuga completa (buzo y ropa interior). Sin embargo, se mantienen como OBLIGACIONES ESTRICTAS E INNEGOCIABLES para ambos tripulantes, en cualquier tramo cronometrado: a) casco protector

homologado; b) dispositivo FHR (HANS/Hybrid); y c) guantes ignífugos homologados para el piloto.

8.5 – Sistemas de Enfriamiento Personal (Anexo L, Cap. III, Art. 3.2 FIA)

- **1. Recomendación por clima extremo:** Para pruebas disputadas bajo condiciones de calor extremo, como el Transchaco Rally, se RECOMIENDA el uso de sistemas de refrigeración personal para la tripulación, conectados a ropa interior ignífuga homologada conforme a las normas FIA 8856-2000 o FIA 8856-2018.
- **2. Sustancias permitidas:** Las sustancias que circulen dentro de cualquier sistema de enfriamiento quedan estrictamente limitadas a agua purificada o aire a presión atmosférica.
- **3. Condición de funcionamiento:** Los sistemas de agua no deberán requerir la saturación ni el mojado directo de las prendas ignífugas para funcionar.

8.6 – Cascos protectores de seguridad y sistemas FHR (HANS/Hybrid)

Todas las tripulaciones deben utilizar cascos de protección con homologación FIA vigente bajo normas FIA 8858-2002/2010, FIA 8859-2015/2024, FIA 8860-2010 o FIA 8860-2018 (Listas Técnicas N.º 33, 41, 49, 69 y 107).

- **Dispositivo FHR (HANS/Hybrid) obligatorio:** Es ESTRICTAMENTE OBLIGATORIO utilizar un sistema de protección cervical FHR (HANS o Hybrid) homologado conforme a la norma FIA 8858 (Lista Técnica N.º 29). El casco deberá contar con anclajes M6 integrados y homologados.
- **Prórroga nacional para cascos y FHR (Tracción Simple):** Para las clases de Tracción Simple (RC4B, RC4C, RC5 y RC4A nacional/vencida), se aplicará la prórroga de hasta cinco (5) años posteriores al vencimiento FIA para cascos y FHR, siempre que se encuentren en impecable estado de conservación.

SECCIÓN 2: EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD E INTEGRIDAD TÉCNICA DEL VEHÍCULO

8.7 – Jaula de seguridad/arco de protección antivuelco

Es obligatoria una estructura antivuelco debidamente homologada por la FIA o con certificación/homologación nacional emitida e inspeccionada físicamente por la Comisión Técnica del TACPy.

- **Protecciones de impacto (padding):** Es obligatorio instalar acolchado ignífugo protector homologado conforme a la norma FIA 8857-2001 (Lista Técnica N.º

23) en todas las barras de la jaula situadas en las zonas donde la cabeza o el casco de los tripulantes puedan impactar.

8.8 – Butacas de Competición

Todas las butacas deben contar con homologación FIA vigente bajo las normas FIA 8855-1999, FIA 8855-2021 o FIA 8862-2009 (Listas Técnicas N.º 12, 40 y 91).

- **Anclajes y soportes:** Las butacas deberán fijarse mediante cuatro (4) puntos de anclaje independientes, utilizando pernos M8 de grado 8.8 como mínimo y soportes de acero de al menos 3 mm de espesor o de aluminio de al menos 5 mm de espesor, anclados a los travesaños del chasis.
- **Prórroga nacional de vencimiento (Tracción Simple):** De conformidad con el Art. 12.4.5 del RGR TACPy y el Art. 11.2.10 del RPP, se autoriza una prórroga nacional de hasta cinco (5) años posteriores a la fecha de vencimiento FIA, únicamente para las clases de Tracción Simple (RC4B, RC4C, RC5 y vehículos con homologación nacional o vencida en RC4A), A CONDICIÓN DE MANTENER SUS ETIQUETAS LEGIBLES Y SU ESTRUCTURA EN PERFECTO ESTADO.

8.9 – Arneses de Seguridad de Competición

Se exige el montaje de arneses de seguridad de cinco (5) o seis (6) puntos de anclaje con hebilla giratoria de liberación rápida homologados bajo la norma FIA 8853-2016 (Lista Técnica N.º 57).

- **Ángulos de anclaje (Anexo J, Art. 253.6):** Las cinchas de los hombros deberán anclarse a la barra transversal de la jaula, respetando un ángulo de entre 10° y 45° respecto de la horizontal. Queda prohibido el anclaje directo al piso trasero sin un travesaño de guiado.
- **Prórroga nacional de vencimiento:** Se aplicará la misma prórroga nacional de hasta cinco (5) años posteriores al vencimiento FIA para las clases de Tracción Simple RC4B, RC4C, RC5 y RC4A nacional/vencida.

8.10 – Cortacorriente general

Deberá instalarse un interruptor general cortacorriente capaz de interrumpir la totalidad de los circuitos eléctricos —batería, alternador, luces, bombas de combustible, encendido, instrumental, etc.— y detener el motor de manera inmediata. Deberá ser de tipo ignífugo.

- **Mando interior:** Deberá ser perfectamente accesible para el piloto y el copiloto mientras estén abrochados en sus butacas.

- **Mando exterior:** Deberá ubicarse obligatoriamente en la parte inferior del montante del parabrisas (parante A), del lado del piloto.
- **Señalización exterior:** El mando exterior deberá señalizarse obligatoriamente mediante el símbolo de un relámpago o rayo rojo dentro de un triángulo azul con borde blanco. La base de dicho triángulo azul deberá medir, como mínimo, doce centímetros (12 cm/120 mm).

8.11 – Sistemas de extinción de incendios centralizados

Se prohíbe instalar cualquier elemento peligroso dentro del habitáculo.
Las tuberías y sus uniones deberán ser metálicas o de un material homologado. Las uniones y bifurcaciones deberán realizarse cuidadosamente para evitar fisuras causadas por las vibraciones propias de un vehículo de competición.

Cada extintor centralizado deberá contar con una etiqueta de homologación y una etiqueta de mantenimiento. El equipo deberá recibir mantenimiento cada dos (2) años. Si su vigencia fuera a vencer durante el evento, el sistema deberá ser reemplazado o sometido a mantenimiento antes del inicio de la competencia.

En el sistema manual centralizado, la etiqueta deberá ser legible y contar con los hologramas y las etiquetas del fabricante o proveedor, donde deberán constar los siguientes datos: capacidad, peso o volumen; tipo de agente extintor; y fecha de llenado, que deberá ser, como máximo, un año anterior a la fecha de la competencia.
El agente extintor deberá cumplir con el Anexo J, artículo 253, numeral 7.3.2 (Agents extincteurs autorisés/Permitted extinguishants), y el equipo deberá estar provisto de un manómetro con indicación dentro del rango operativo verde.

Ubicación y protección del depósito o de los depósitos:

Todos los recipientes o botellas deberán estar ubicados dentro del habitáculo o en el compartimento de equipaje o maletero, a una distancia mínima de 300 mm de los bordes exteriores de la carrocería en todas las direcciones horizontales.

El recipiente deberá estar debidamente sujeto a la carrocería para evitar fallas en su unión con la tubería de distribución.

La fijación deberá realizarse mediante un mínimo de dos (2) cinchas o bandas metálicas atornilladas, provistas de pestañas antitorpedo, y deberá soportar una desaceleración de 25 g.

Los materiales de fijación deberán funcionar dentro de un rango de temperatura de −15 °C a +80 °C. Queda prohibido el uso de botellas fabricadas con material compuesto.

- El piloto y el copiloto deberán ser capaces de accionar manualmente el sistema de extinción mientras estén sentados normalmente en sus butacas, con los arneses abrochados y el volante instalado. El sistema electrónico de control (central del extintor) deberá estar situado de modo que sus luces de estado sean visibles para los oficiales sin desmontar piezas; queda prohibida su instalación debajo de los asientos.

- **Mando exterior y señalización:** El mando exterior del extintor deberá ubicarse junto al cortacorriente y estar marcado con la letra «E» en rojo, dentro de un círculo blanco con borde rojo de un diámetro mínimo de diez centímetros (10 cm/100 mm).

Extintores manuales adicionales: Complementariamente, se exigen extintores manuales con al menos 2 kg de agente extintor conforme al Anexo J, artículo 253, numeral 7.3.2 (Agents extincteurs autorisés/Permitted extinguishants), provistos de un manómetro con indicación dentro del rango operativo verde.
El equipo deberá poseer una tarjeta del fabricante o proveedor en la que consten los siguientes datos: capacidad, peso o volumen; tipo de agente extintor; y fecha de llenado.

- La carga o revisión no podrá tener una antigüedad superior a un (1) año al inicio de la competencia, salvo que la norma de homologación establezca un plazo menor.

Ubicación y accesibilidad:

- El segundo extintor manual podrá instalarse dentro del habitáculo o en el maletero.

- **Soporte y sistema de fijación:**
- Los soportes de los extintores deberán ser capaces de resistir una desaceleración de 25 g.
- La sujeción será obligatoria mediante al menos dos (2) cierres metálicos de liberación rápida, con bandas o correas metálicas y pestañas antitorpedo.

La verificación de seguridad se limita a la constatación de la existencia de la instalación reglamentaria del sistema de extinción de incendio. Es de exclusiva responsabilidad de la tripulación que los extintores se encuentren debidamente cargados, durante toda la competencia, con productos de la eficacia exigida por el C.D.I., liberando así a la organización, sus autoridades y los patrocinantes del evento de cualquier responsabilidad emergente de algún daño causado por deficiencias del sistema o la carga utilizada.

Los verificadores constatarán, cuando corresponda, la existencia de presión suficiente en los extintores precintados y exigirán su adecuación.

8.12 – Tanques de combustible y canalizaciones

Para la categoría Tracción Integral (RC2A, RC2B, RC2C y RC2N) y los vehículos Rally4/R2 de la RC4A, será obligatorio utilizar tanques de seguridad homologados por la FIA conforme a los estándares FT3-1999, FT3.5-1999 o FT5-1999.

- **Aislamiento del habitáculo:** El tanque deberá estar completamente aislado del habitáculo de los tripulantes mediante un tabique o una pared estanca de aluminio, fibra de carbono o aramida ignífuga.
- **Acoples de carga rápida:** Los acoples para la recarga de combustible en las zonas de reabastecimiento deberán contar con válvulas secas de cierre automático de seguridad («fuga cero»). Se recomiendan válvulas aceptadas por la FIA.

8.13 – Volante extraíble (mecanismo de liberación rápida)

De uso obligatorio en todas las categorías. El mecanismo de desacople mecánico del volante debe operarse mediante una brida o collarín concéntrico de color amarillo brillante instalado detrás de la maza del volante.

8.14 – Equipamiento a bordo, monitoreo satelital y rescate

Todas las tripulaciones deberán llevar en el vehículo los siguientes elementos, debidamente fijados y accesibles:

Queda prohibido colocarlos delante de los asientos sin soportes, así como dejarlos sueltos sobre el piso del habitáculo.

- **Cartel SOS/OK obligatorio:** Cartel impreso en formato A3 (420 × 297 mm), rígido e impermeable, con la palabra «SOS» en rojo sobre fondo blanco en una cara y «OK» en verde en la otra, situado al alcance de la tripulación.
- **Dos (2) cortacinturones al alcance de la mano:** Es obligatorio contar con al menos dos (2) cortacinturones (cúteres), fijados en el habitáculo al alcance directo de las manos del piloto y del copiloto mientras estén abrochados en sus butacas.
- **Elementos de emergencia:** Botiquín completo de primeros auxilios, con elementos vigentes; triángulo reflectante de señalización de emergencia; y martillo rompecistales.
- **Eslinga de remolque con grilletes:** Eslinga de remolque textil o metálica de alta resistencia, de un mínimo de 2 ½ pulgadas de ancho y 3 metros de largo, equipada con un grillete de acero en cada extremo.
- **Cámara a bordo:** Cámara de video montada en una posición fija, con visión frontal de la pista.

Sistema GPS: El vehículo deberá tener instalado y operativo el sistema oficial de seguimiento GPS, de conformidad con el RPP y el anexo específico correspondiente, incluidos sus soportes, antenas y conexiones eléctricas. La identificación del proveedor, la entrega, la instalación, la prueba y la devolución del equipo se comunicarán oficialmente.

Estos elementos podrán ser controlados en la verificación técnica y en la largada de cada etapa.

1. ES OBLIGATORIO:

El montaje de:

8.15 – EQUIPAMIENTO GENERAL DEL VEHÍCULO

Es obligatorio el montaje y correcto funcionamiento de los siguientes elementos:

a) Faldones eficaces contra la proyección y dispersión de polvo, instalados detrás de las ruedas.

b) Una bocina estridente.

8.16 – PARABRISAS, CRISTALES Y LÁMINAS DE SEGURIDAD

El parabrisas deberá ser de cristal laminado de seguridad y conservar la identificación que lo acredite. Los cristales deberán permitir a las autoridades

visualizar el interior del vehículo en todo momento. Los cristales laterales delanteros conservarán un área transparente mínima equivalente al cuarenta por ciento (40 %) de su superficie; los laterales traseros, al veinte por ciento (20 %); y la luneta trasera, una franja transparente de quince centímetros (15 cm) de altura, inmediatamente debajo del techo y a todo su ancho.

Todos los cristales deberán contar con láminas antidesintegración, incluso en las áreas transparentes, de conformidad con el Anexo J, artículo 253.11. El espesor de las láminas no podrá superar cien (100) micras. Se permite el uso de láminas polarizadas respetando las áreas mínimas de visibilidad indicadas.

8.17 – ANILLAS DE REMOLQUE

El vehículo deberá contar con una anilla de remolque delantera y otra trasera, claramente visibles y pintadas en amarillo, rojo o naranja. Serán confeccionadas en varilla de acero de al menos ocho milímetros (8 mm) de diámetro o mediante un elemento homologado equivalente, y deberán permitir el paso de un cabo o grillete de cuarenta milímetros (40 mm) de diámetro como mínimo.

8.18 – FAROLES TRASEROS DE POSICIÓN

Se instalarán dos (2) faroles de posición de luz roja permanente, con lámparas de diez vatios (10 W) como mínimo o tecnología LED de luminosidad igual o superior, cada uno accionado mediante el cortacorriente maestro. Se ubicarán en la parte superior de la luneta trasera, en forma simétrica respecto del eje longitudinal del vehículo. Si se encuentran en el exterior, deberán estar debidamente carenados y protegidos.

Por tratarse de un dispositivo de seguridad, no se autorizará la salida de ningún vehículo de un Parque Cerrado o Puesto de Control si no mantiene encendido al menos uno (1) de los faroles en cuestión, salvo que se encuentre en la última posición de la competencia.

En caso de no tener encendido ningún farol de posición, el Oficial de Control permitirá su reparación.

Se permite la asistencia externa para la reparación de estos faroles de posición.

En este caso, el Oficial de Control cronometrará el tiempo de reparación. La penalización, conforme al tiempo empleado, será la correspondiente al atraso en un tramo de enlace —diez (10) segundos por minuto de retraso— e imputable al tramo anterior a ese Puesto de Control.

Si la situación se produce en la largada de una etapa, se sumará a la penalización de Parque Cerrado.

La penalización prevista en el párrafo anterior no se tendrá en cuenta para la descalificación por el tiempo máximo previsto para el atraso entre Controles Horarios o de cada etapa.

El tiempo máximo penalizable será de treinta (30) minutos.

El tiempo de demora excedente será considerado como tiempo muerto.

En caso de imposibilidad de reparación, la largada será diferida hasta que haya partido el último competidor según el orden de largada o hasta que el Oficial de Control reciba autorización de la Dirección de la Prueba.

LACRES

ORIFICIOS PARA LACRADO

Para la colocación de lacres o precintos se deberá disponer de un orificio de al menos tres milímetros (3 mm) en los elementos o fijaciones que determine la Comisión Técnica. Como mínimo, deberán permitir el precintado de:

Caja de cambios: en los dos tornillos más próximos entre sí del cuerpo central de la caja;

Caja o cajas de diferencial: en vehículos con tracción en las cuatro ruedas, en los dos tornillos más próximos entre sí de la tapa del diferencial;

Tapa del motor;

Turbocompresor;

Bloque motor;

Válvula pop-off;

Mariposa del cuerpo de aceleración.

La Comisión Técnica podrá establecer puntos adicionales mediante boletín o comunicado para la preparación del vehículo y los componentes instalados:

- **Desmonte del cubre-cárter: El vehículo deberá presentarse en la verificación técnica sin el cubre-cárter instalado, a fin de facilitar la inspección de los componentes inferiores del motor.**
- **Preinstalación de alambres y orificios de precintado: Todos los componentes mecánicos que reciben sellos de aluminio (bloque de**

motor, turbocompresor, cajas de transmisión, etc.) deberán presentarse con los orificios perforados y los alambres de precintado previamente pasados. Si una pieza no tiene el orificio o le falta el alambre, el vehículo será rechazado inmediatamente y devuelto al Parque de Asistencia para su preparación, a fin de evitar demoras en la línea de verificación.

- **Visibilidad del sello de motor:** El punto de precintado del bloque de motor debe estar ubicado en una posición que quede **claramente visible al abrir el capó**, permitiendo su fácil inspección en Parque Cerrado o Zonas Técnicas.
- **Placas para precintado: Todos los elementos que requieran precintado deberán contar con placas específicas que cumplan con la Lista Técnica N.º 43 de la FIA. Estas placas deberán incluir dos (2) pernos, con orificios pasantes de al menos 3,5 mm de diámetro, destinados al paso del alambre de precintado.**

1. Distancia del precinto (plomo/aluminio)

- **Distancia máxima: El lacre deberá quedar a una distancia no mayor a 20 mm del elemento precintado.**

2. Paso y disposición del alambre

- **Cabezas de tornillos perforadas:** Las cabezas de los tornillos o espárragos deben estar previamente perforadas con orificios para permitir el paso directo del alambre.
- **Trazado de seguridad:** El alambre debe pasar a través de las perforaciones de los tornillos o de la brida/cuerpo del componente y trenzarse firmemente, garantizando que sea **imposible abrir o desmontar la pieza** sin cortar o romper el alambre.

3. Guía por fabricante

- Los puntos de precintado deberán ejecutarse conforme a los diagramas y disposiciones establecidos por cada fabricante en sus manuales técnicos, fichas de homologación, instrucciones o plantillas de precintado.

GPS

Tener instalado el sistema GPS, en concordancia con lo establecido en el presente reglamento y el Anexo 4, incluyendo sus soportes y eventuales conexiones eléctricas.

2. SE AUTORIZA:

8.19 – Corta-ramas, rompe-ramas, deflectores exteriores y bocas de llenado de combustible (Art. 4, Anexo 8 del RPP)

Se autoriza la instalación exterior de estructuras tubulares de protección corta-ramas, cables de acero rompe-ramas, deflectores de insectos, asideras, estriberas y ganchos de remolque.

La boca de llenado podrá estar ubicada en los vidrios laterales traseros de policarbonato. En este caso, el tubo de alimentación deberá ser flexible y contar con un diámetro mínimo de 10 cm/100 mm. En el compartimento del tanque de combustible deberá existir un orificio que permita evacuar el combustible derramado hacia el exterior.
Todas las bocas de llenado de combustible de los vehículos de los Grupos Rally y A deberán estar equipadas con válvulas antirretorno homologadas por la FIA.

8.20 – Protecciones inferiores (patines/skid plates) y paragolpes (*)

Se autoriza la colocación de protecciones inferiores de carrocería, siempre que sean realmente protecciones, respeten la altura mínima al suelo, sean desmontables y estén concebidas exclusiva y específicamente para proteger los siguientes elementos: motor, radiador, suspensión, caja de velocidades, depósito de combustible, transmisión, escape y botellas de extintores. Si se fabrican en fibra de vidrio o kevlar, deberán incorporar una separación de aluminio respecto del caño de escape para prevenir posibles focos de incendio. La ausencia de dichas protecciones podrá sancionarse con la denegación de la largada.

8.21 – RUEDAS DE AUXILIO (*)

Transportar hasta dos (2) ruedas de auxilio durante el rally, en cualquier sector del vehículo, siempre que estén firmemente aseguradas y no obstaculicen la visibilidad ni la salida de la tripulación.

8.22 – ELEMENTOS DE FIJACIÓN (*)

Reemplazar la fijación original mediante tornillos por prisioneros y tuercas, siempre que se mantengan el número de puntos de fijación, el diámetro de las partes roscadas y una calidad de material igual o superior a la original. Los pernos o prisioneros deberán tener longitud suficiente para una sujeción adecuada y, como mínimo, igual a la longitud del elemento roscado que los aloja.







8.23 – BATERÍAS (*)

Mantener el número de baterías previsto por el constructor y desplazar su ubicación original. Si una batería se instala en el habitáculo, deberá situarse detrás de los asientos delanteros y cumplir las disposiciones del Anexo J, en particular los dibujos 255-10 y 255-11. Esta disposición es válida para los Grupos Rally, N y A. Las baterías deberán estar sólidamente fijadas mediante dos abrazaderas metálicas de al menos 25 mm de ancho y 4 mm de espesor. Además, deberán contar con una cubierta aislante de fugas, sujeta independientemente a la batería. La fijación deberá resistir una fuerza de 25 g en cualquier dirección.

8.24 – SISTEMA DE CALEFACCIÓN (*)

Eliminar el sistema de calefacción, siempre que se mantenga un sistema eficaz para desempañar el parabrisas cuando sea exigido por la reglamentación aplicable.

8.25 – EXTINTORES MANUALES (*)

Los extintores manuales deberán estar firmemente sujetos mediante soportes metálicos y fijados con dos abrazaderas metálicas con cierre de liberación rápida. Su ubicación deberá permitir que el piloto o el copiloto puedan retirarlos sin dificultad y, a su vez, impedir su desplazamiento en caso de impacto. Queda estrictamente prohibido colocarlos delante de los asientos sin soportes o dejarlos sueltos debajo de estos.

8.26 – SISTEMA DE ESCAPE Y FIJACIÓN DE ASIENTOS (*)

En los vehículos del Grupo Rally, la fijación de los asientos deberá realizarse conforme a las especificaciones de la ficha de homologación o mediante anclajes que cumplan con lo establecido en el Anexo J, art. 253-16.

En Grupo N, la modificación se permitirá desde el primer silenciador hasta la salida final, conservando el trazado de origen. Si la entrada al silenciador fuera doble, la sección de la salida deberá ser equivalente a la suma de las secciones de los dos conductos anteriores. En Grupo A, la modificación se permitirá desde el múltiple de escape o, en motores turboalimentados, desde el turbocompresor. La salida final deberá permanecer dentro del perímetro del vehículo y detrás del plano vertical que pasa por el centro de la batalla.

En el Grupo N, la modificación se permitirá bajo las condiciones del Anexo J, art. 254-6.7.3. En el Grupo A, será libre siempre que se respeten las disposiciones del Anexo J, arts. 255-5.7.3.3 y 255-5.7.3.4. En el Grupo Rally, los anclajes de los asientos deberán ajustarse a la ficha de homologación o a lo establecido en el Anexo J, art. 253-16.

8.27 – CONDUCTO DE ADMISIÓN O TOMA DE AIRE (*)

Está autorizada la instalación de un conducto de admisión o toma de aire al sistema de alimentación, con la condición de que no sobresalga del perímetro de la carrocería visto desde arriba. Se permite la apertura de orificios adicionales en el capó del motor bajo las siguientes condiciones: su finalidad debe ser exclusivamente refrigerar los elementos mecánicos; la superficie total máxima de las aberturas será de 500 cm^2; deberán estar cubiertas con una rejilla o malla de modo que ningún objeto pueda atravesarlas; y no deberán permitir ver los elementos mecánicos desde el exterior (Anexo J, art. 255, inc. 5.1.8 y dibujo 255-13). Esto es válido para todos los grupos.

8.28 – ELEMENTOS EXTERIORES (*)

Eliminar embellecedores externos, uñas o tacos de goma de los paragolpes y faros auxiliares o busca huellas, siempre que la modificación no afecte elementos obligatorios de seguridad, iluminación o identificación.

8.29 – TURBOCOMPRESORES: DISPOSICIONES ESPECIALES PARA VEHÍCULOS CON MOTORES TURBOALIMENTADOS

A fin de contar con un registro de los turbocompresores que serán utilizados durante el desarrollo de la competencia por los vehículos de los Grupos Rally, N y A, y considerando los factores de corrección establecidos en la reglamentación vigente, se dispone lo siguiente:

Los turbocompresores que se utilizarán deberán ser inspeccionados y lacrados en el taller de Hugo Ramírez (tel.: 0981 517814). Este procedimiento es obligatorio.

2.1. Los turbocompresores serán precintados desde el jueves 08/10/26 hasta el miércoles 21/10/26, de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00.

Los turbocompresores serán identificados y vinculados con la persona que los presente para su verificación.

Los turbocompresores deberán presentarse con los orificios requeridos para el precinto.

8.30 – PRESENTACIÓN DE TURBOCOMPRESORES

A requerimiento de los Comisarios Técnicos, los competidores deberán presentar al final de la prueba o de cada etapa todos los turbocompresores

precintados propios y aquellos habilitados que hubieran utilizado durante el evento. La falta de presentación, ausencia o violación de un precinto será informada a los Comisarios Deportivos.

8.31 – RESPONSABILIDAD Y CONTROL FINAL

Será responsable de la infracción la tripulación que hubiera utilizado el turbocompresor observado. Durante la verificación final podrá comprobarse que uno o todos los turbocompresores presentados conservan sus precintos y cumplen el Anexo J y la reglamentación de la clase. Toda irregularidad será elevada a los Comisarios Deportivos para la aplicación de la sanción que corresponda.

8.32 – ARTICULACIONES DE SUSPENSIÓN (*)

Reemplazar un silent block por un uni-ball, incluso cuando el amortiguador cumpla una función de guiado, siempre que la modificación esté permitida por la reglamentación técnica de la clase.

8.33 – SOPORTES DE MOTOR Y CAJA (*)

Utilizar libremente el material de los elementos elásticos de los soportes del motor y la caja de velocidades, sin modificar el número ni la ubicación de los soportes, salvo autorización expresa de la ficha de homologación.

8.34 – LUNETA Y VIDRIOS LATERALES TRASEROS

El material de la luneta trasera y de los vidrios laterales traseros podrá reemplazarse por material plástico rígido y transparente con un espesor mínimo de 3 mm. Se autoriza su fijación mediante tornillos o remaches. Los vidrios deberán ser transparentes y no podrán llevar publicidad, calcomanías o pinturas que dificulten la visibilidad hacia el interior del vehículo. Se prohíbe cualquier deformación de los soportes originales de las puertas y ventanas, excepto para la incorporación de barras de seguridad.

8.35 – PIEZAS EXTERIORES DE CARROCERÍA

En vehículos con ficha de homologación FIA, reemplazar capó, guardabarros, paragolpes u otras piezas originales por elementos de fibra plástica o material compuesto, siempre que respeten las dimensiones, forma, función y peso mínimo establecidos en la ficha de homologación o en la reglamentación de la clase.

8.36 – COMPONENTES DE FABRICACIÓN REGIONAL

Utilizar discos de freno fabricados en países miembros de CODASUR, radiadores u otros elementos de fabricación regional, siempre que sus características, dimensiones, material y funcionamiento sean iguales a los previstos en la ficha de homologación o estén expresamente admitidos por la reglamentación de la clase.

8.37 – DEFLECTORES Y ELEMENTOS EXTERIORES

Montar deflectores de insectos, asideras, rompe-ramas, estriberas y elementos de remolque en el exterior del vehículo, siempre que no sobresalgan más de diez centímetros (10 cm) del perímetro exterior. Deberán estar firmemente fijados, sin aristas peligrosas y no podrán extenderse sobre el techo ni interferir con la visibilidad o los elementos de seguridad.

8.38 – TANQUES AUXILIARES Y PUNTOS DE APOYO PARA GATO HIDRÁULICO

Utilizar tanques auxiliares únicamente cuando cuenten con homologación FIA FT3, FT3.5, FT5 o norma posterior admitida, y se encuentren instalados de conformidad con el Anexo J.

Cuando se ubique en el habitáculo o maletero deberá utilizar bocas de carga de acople rápido y sistema de cierre estanco o “fuga cero”, admitidos por la FIA.

Las canalizaciones, respiraderos, válvulas y conexiones deberán cumplir el Anexo J y quedar protegidos y aislados del habitáculo.

El tanque deberá estar separado del habitáculo por una pared metálica estanca y resistente al fuego, o por la solución específicamente autorizada por la reglamentación aplicable.

Los puntos de apoyo para el gato podrán reforzarse, desplazarse o aumentarse en número.

8.39 – PARAGOLPES

Reforzar los paragolpes o reemplazarlos por otros, siempre que su peso sea igual o superior al del elemento original, salvo que la ficha de homologación o la reglamentación de la clase disponga otra cosa. Los paragolpes delantero y trasero deberán permanecer instalados durante la competencia.

8.39.1 – Se permite recortar la parte inferior del paragolpes hasta un máximo de diez centímetros (10 cm) para alojar la defensa y el patín, sin eliminar los puntos obligatorios de fijación ni generar bordes peligrosos.

8.40 – DEPURADORES DE AIRE

Montar depuradores o cajas de filtro de aire originales o diferentes de los originales, incluso dentro del habitáculo, sin distinción de grupo, siempre que estén instalados en forma definitiva, firmemente asegurados, aislados cuando corresponda y no representen peligro ni molestia para la tripulación.

8.41 – MOLINETES O CABRESTANTES

Instalar molinetes o cabrestantes manuales o motorizados, siempre que se encuentren firmemente fijados y no sobresalgan más de diez centímetros (10 cm) del paragolpes o del perímetro permitido por el artículo 8.37.

8.42 – CAPACIDAD DE AGUA

Incrementar la capacidad de agua destinada al enfriamiento del intercooler y/o al sistema limpiaparabrisas, sin superar una capacidad total conjunta de cinco (5) litros adicionales. Los depósitos y conductos deberán estar firmemente fijados y no podrán contener sustancias inflamables.

8.43 – SISTEMAS DE SPRAY O GOTEO

Montar dispositivos de spray o goteo de agua sobre el radiador, el intercooler o el motor, siempre que su instalación sea segura, no produzca derrames sobre los neumáticos o frenos y utilice exclusivamente agua.

3. OBSERVACIÓN FINAL

A efectos del presente Anexo, toda referencia a «Grupo R» deberá entenderse como «Grupo Rally», denominación actualmente utilizada para dicha categoría de vehículos. Por lo tanto, ambas expresiones se consideran equivalentes dentro de este documento.

Las disposiciones identificadas con (*) no se aplican a los vehículos del Grupo Rally, que se regirán por su ficha de homologación, el Anexo J y la reglamentación técnica específica de su clase.

Todo elemento, modificación o solución técnica no expresamente autorizada por este Anexo, por la ficha de homologación o por la reglamentación aplicable se considera prohibido. La Comisión Técnica podrá requerir su corrección o retiro antes de autorizar la largada o la continuidad en la competencia.

ANEXO 9 – RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y OTROS PROCEDIMEINTOS

9.1 Responsabilidad

9.1.1 **El TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO (TACPy), el Comité Organizador, las Autoridades de la Prueba y los Patrocinantes del Rally declinan toda responsabilidad por cualquier accidente que pueda sobrevenir durante la Competencia y/o que pudiera ser causado por cualquier Competidor y/o vehículo de competición participante, así como por vehículos de auxilio, durante el desarrollo del Rally.**

9.1.2 Los autos deberán ser presentados en la secretaria de Mariscal Estigarribia el jueves 29 de octubre en el horario establecido en el carnet de control que será entregado según el programa de la competencia, al efecto de proceder a la instalación de los equipos del Sistema GPS en los soportes previamente montados. Dicha instalación será realizada entre las 12:00 y 18:00 hs. y el auto podrá ser llevado por el Competidor/Concurrente o Encargado Mecánico.

9.1.3 El Piloto asume la responsabilidad del Competidor/Concurrente, cuando éste no se hallare a bordo del auto.

9.2 RECLAMACIONES GPS

9.2.1 En concordancia con el presente Reglamento Particular; el RGR y las reglamentaciones del CDI de la FIA, toda tripulación podrá reclamar alguna de las penalizaciones impuestas u omitidas a otra tripulación a través del Sistema GPS, siempre y cuando, la reclamación sea realizada por nota, mencionando sobre que prueba especial se realiza el reclamo y a su vez realice el depósito equivalente a **QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (Usd. 500.-),** por cada prueba especial reclamada.

9.2.2 En caso de que la penalización sea confirmada el depósito quedara a favor de la Organización. En caso de que la penalización sea alterada con relación a la impuesta, favoreciendo al reclamante, el depósito será devuelto a la Tripulación.

9.2.3 La solicitud de reclamación únicamente podrá ser firmada por la Tripulación o en su defecto por el Competidor/Concurrente que figura en la ficha de inscripción y será mostrada únicamente al reclamante. En forma subsidiaria y en lo que pudiera corresponder se aplicara lo establecido en RGR. 2026.

9.3 LARGADA Y LLEGADA

La largado ceremonial se llevará a cabo el día sábado 24 de octubre del 2026, **en lugar a Confirmar**. Los Autos, una vez largados, deberán indefectiblemente realizar el recorrido indicado en una hoja de ruta que les será entregado en el momento de la largada y de ahí serán conducidos o trasportados al parque cerrado del Autódromo Rubén Dumot.

El Rally se largará el día viernes 30 de octubre, a las 05:37 horas, desde la rampa de Mariscal Estigarribia.

A excepción de la largada ceremonial, las PSE1A Y B, todos los vehículos serán largados de los diferentes Puestos de Controles, con un intervalo mínimo de DOS (2) minutos. El Director de Prueba según las circunstancias, la seguridad y/o visibilidad podrá extender los intervalos entre autos.

Los Controles Horarios de Largada y Llegada de cada Etapa estarán ubicados en la rampa respectiva.

Si por motivo de índole mecánica los vehículos no pueden subir a ellas, les será permitido registrar su paso al ingresar el vehículo en la Zona de Control.

No será penalizada la Llegada Adelantada en el Puesto de Control de Llegada de Fin de Etapa.

Entre ese Puesto de Control de Fin de Etapa y el Parque Cerrado se establece un Tiempo Ideal de 3 horas, para las reparaciones, el que será contado:

- Para los que llegan adelantados, a partir de su Hora Ideal de Llegada a ese Puesto de Control.
- Para los que llegaren en su Horario y los atrasados, a partir de su Hora Real de Llegada.
- Estos tiempos no se computarán, al utilizado durante el flexi, y se mantendrán a la salida del mismo.
- A su llegada al Puesto de Control de Fin de Etapa la Tripulación entregará su Carné de Control y recibirá a cambio un Carné de Ingreso y Salida de Zona Técnica, Parque Cerrado, o de flexi según sea el caso, en el que luego se consignará nuevamente la Hora de Presentación al Parque Cerrado.

9.4 Para la entrega del vehículo en el Parque cerrado final, no será obligatoria la presencia de la Tripulación.

9.5 Por el contrario, es obligatoria la presencia de la Tripulación completa para proceder al retiro de los vehículos de cada Parque Cerrado.

9.6 Por informe del Oficial de Control o El Fiscal de Largada asignado y a criterio del Director de la Prueba, una Tripulación que ha sido registrada por llegada adelantada (penalizada) puede ser neutralizada por el tiempo necesario para que la misma vuelva a partir en su posición original.

9.7 La llegada adelantada a Parque Cerrado no será penalizada

9.8 La Llegada atrasada a los Parques Cerrados de Mariscal Estigarribia, transcurridas las tres horas otorgadas para las reparaciones mecánicas, será penalizada a razón de UN (1) minuto por cada minuto de retraso, hasta el máximo establecido en el Art. 19.1 del presente Reglamento Particular.

9.9 El orden de largada de la 2a. y 3a. etapa será el resultante de la clasificación obtenida en la etapa anterior. De no ser posible obtener esta clasificación en tiempo oportuno, la largada será dada de acuerdo al orden de llegada de la etapa anterior o lo que pueda disponer el director de prueba previa aprobación del Colegio de Comisarios Deportivos. El Director de la Prueba con aprobación de los Comisarios Deportivos podrán reubicar a las tripulaciones por cuestiones inherentes a la seguridad de los competidores en el evento.

9.10 En todos los lugares en que se deba hacer trabajos mecánicos, es obligatorio el uso de una carpa u otro material de protección al suelo de algunas sustancias nocivas que pudiera caer y pudiera perjudicar al medio ambiente, así como tener a disposición y en lugar visible un extinguidor para casos de emergencias.

Se recomienda que todo el personal involucrado en las operaciones de reabastecimiento de combustible use ropa que brinde una protección adecuada contra el fuego e incluya al menos: pantalón largo, camiseta de manga larga, zapatos cerrados, guantes y balaclava

.

9.11 Restricciones auxilios y publico

9.11.1 Queda prohibida la presencia de Auxilios y Público en:

ETAPA 1		
PE6	**RUTA TRANSCHACO - PICADA HISTORICA**	**ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y AUXILIOS**
PE8	**SUPER ESPECIAL LARGADA - LLEGADA**	**ACCESO RESTRINGIDO PARA VEHICULOS DE PUBLICO Y AUXILIOS**
ETAPA 2		
PE11	**POZO INDIO**	**ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y AUXILIOS DESDE LA TRANQUERA DE INGRESO A LA ESTANCIA (LINEA INTERNACIONAL Y 19)) HASTA LA MESA DE STOP HUBICADA EN EL PORTON DE LA ESTANCIA SOBRE LA LINEA 19.**
PE12	**LA VERONICA (*)**	**ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y AUXILIOS DESDE LA MESA DE STOP (INGRESO A LA ESTANCIA) HASTA EL PENULTIMO PORTON (CASCO DE LA ESTANCIA).**
PE13	**PICADA CHUCHO LARGADA - LLEGADA**	**ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y AUXILIOS**
ETAPA 3		
	CAÑADA ELISA - MCAL. ESTIGARRIBIA NORTE	**ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y AUXILIOS**
	RUTA TRANSCHACO - PICADA HISTORICA	**ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y AUXILIOS**
	GRANJA - MCAL. ESTIGARRIBIA NORTE	**ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y AUXILIOS**

(*) Será habilitado un sector dentro de la estancia la veronica para ingreso de auxilios y asistencia. El sector será delimitado y comunicado oportunamente.

ANEXO 10 – PENALIZACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

10.1 Toda pieza marcada en la Verificación Administrativa y de Seguridad que se reemplazare debe ser denunciada en el primer Puesto de Control al que acceda el vehículo después de dicha operación.

10.2 La Penalización por el cambio de MOTOR después de la prueba clasificatoria PSE 1 y PSE 2, hasta la presentación al CH 2b Rampa de Largada Mcal. Estigarribia, será de 5 (cinco minutos) de penalización. El nuevo motor será lacrado y el cambiado deberá ser entregado a los Comisarios Técnicos.

10.3 **TAPA CILINDRO:** se podrá cambiar los mismos siempre cuando tengan conocimiento de los Comisarios Técnicos.

10.4 CAJA DE CAMBIO O CAJA DE DIFERENCIAL: **Si fuera caja y diferencial integrados (caja puente) serán considerados como una sola unidad. Las cajas reemplazadas deberán ser denunciadas y serán identificadas por los Comisarios Técnicos al fin de la etapa.**

10.5 Es obligatoria, la presentación de cualquier pieza marcada que haya sido reemplazada al final del tramo, al final de la etapa o según corresponda en la verificación técnica final.

10.6 Se deja expresa constancia que la carrocería y el block de motor, NO podrán ser reemplazadas en ninguna circunstancia, bajo pena de descalificación, a partir de la largada de la Rampa de Mariscal Estigarribia en la Etapa 1.

10.7 Si los Comisarios Técnicos constataren la falta o rotura de algún lacre de cualquiera de las piezas así referenciadas y además, comprobaren el incumplimiento de la debida denuncia del reemplazo de la pieza, los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el CDI.

10.8 Se establece una Multa del valor de media inscripción por precintado de turbocompresores fuera del plazo establecido en el Programa de la Competencia.|

10.9 **RECONOCIMIENTO**.

- Durante el reconocimiento es obligatorio OBSERVAR ESTRICTAMENTE LAS REGLAS Y SEÑALIZACIONES DE TRANSITO ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A VELOCIDAD FRENTE A ESCUELAS HOSPITALES Y ALDEAS.

- Al menos que expresamente se autorice; no se podrán probar ni recorrer con autos de carrera ni muletos dentro de los tramos de competencia incluyendo los enlaces. Deberán observar estrictamente el Art.35 del RGR sobre VEHICULOS DE RECONOCIMIENTO Y CUBIERTAS A SER UTILIZADAS.
- Se autoriza como **ÚNICO** tramo habilitado para realizar pruebas privadas, **a partir de la Ruta PY15 hacia el norte** el tramo **"Picadita 500 Vieja – Picada 500 Nueva"** hasta el miércoles 21 de octubre.
- Las pruebas privadas en estancias u otros tramos ubicados por debajo **(al sur) de la Ruta PY15,** a excepción de la **Estancia Campo Karen,** se encuentran permitidas, siempre que cuenten con la autorización correspondiente de los propietarios o responsables de los terrenos o caminos.
- Las tripulaciones que realicen estas pruebas serán responsables de implementar un esquema de seguridad para evitar cualquier situación de riesgo para los mismos o para terceros.
- Se pide a todas las tripulaciones observar las medidas impuestas a fin de que los propietarios de los establecimientos nos sigan prestando el paso respetando los portones, alambrados y no dejar basuras y hacer fogatas evitando así innecesarias situaciones que perjudiquen nuestra buena imagen deportiva y de protección al medio ambiente.

10.10 El INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES SERÁ INFORMADO A LOS COMISARIOS DEPORTIVOS QUIENES PODRAN IMPONER ALGUNA DE LAS PENALIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL CDI.

10.11 MODIFICACIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES RESPECTO DEL RGR 2026

Las siguientes disposiciones constituyen modificaciones o disposiciones especiales respecto del Reglamento General de Rally 2026 y serán aplicables únicamente en la presente competencia, siempre que cuenten con la autorización o exención correspondiente del TACPy.

10.11.1 MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS – MODIFICACIÓN DEL ART. 34.1.2 DEL RGR 2026

Cuando los autos se encuentren bajo régimen de Parque Cerrado, únicamente los miembros de la tripulación u oficiales autorizados podrán moverlos.

Fuera del régimen de Parque Cerrado, cualquier persona podrá empujar un automóvil a mano o con otro vehículo, de competición o no, únicamente

cuando sea necesario para superar un obstáculo real del camino que impida continuar la marcha por sus propios medios.

Se entenderá por obstáculo algún impedimento real del camino como ser talcales (arena suelta en cantidad suficiente que dificulta su tránsito), paredes de tierra, sectores con barro cuando este dificulte de sobremanera el tránsito, en casos en que el auto caiga a una cuneta y no puede retornar al camino o ingresa a un monte lateral del camino quedando trancado en el mismo.

Un automóvil de competición podrá empujar o remolcar a otro automóvil únicamente hasta la pancarta de ingreso al siguiente Control Horario, siempre que dicha maniobra se realice de manera segura y no otorgue una ventaja deportiva indebida.

Todo vehículo deberá ingresar y salir de las zonas de control por sus propios medios, salvo las excepciones expresamente previstas en el presente Reglamento.

Se recuerda lo establecido en el Art. 18.1 del RGR 2.026 sobre la obligación de utilización de cámaras a bordo y las penalizaciones aplicables.

Toda situación será informada al Director de la Prueba y, cuando corresponda, a los Comisarios Deportivos para su consideración.

10.11.2 EVIDENCIA MEDIANTE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

Las infracciones podrán ser acreditadas mediante los sistemas de seguimiento, cámaras a bordo, registros electrónicos, fotografías, videos y demás medios de evidencia admitidos por la reglamentación aplicable.
Los Comisarios Deportivos evaluarán dichos elementos conjuntamente con los informes de los oficiales y demás antecedentes disponibles, de conformidad con las disposiciones del Código Deportivo Internacional y del Reglamento General de Rally 2026.

10.12 Todas las eventuales Modificaciones Suplementarias, serán anunciadas por medio de Boletines fechados y numerados, los que formarán parte integrante del presente Reglamento.

10.13 Los citados Boletines serán exhibidos únicamente en el tablero virtual de Información del Rally a través de la aplicación SPORTITY.

10.14 Todos los participantes deberán estar en permanente contacto con la Secretaría Administrativa de la Competencia y el tablero virtual, a fin de tomar conocimiento de todos los Boletines Informativos y/o Anexos.

10.15 APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Durante el desarrollo del Rally, el Director de la Prueba es el encargado de la ejecución del evento de acuerdo con el presente Reglamento particular, el Reglamento General de Rally 2026 y el CDI de la FIA.

10.16 CASOS NO PREVISTOS

Todo caso no previsto expresamente en el presente Reglamento Particular, en el Reglamento General de Rally 2026 o en las reglamentaciones aplicables será sometido a consideración del Colegio de Comisarios Deportivos, dentro de las atribuciones establecidas por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El Colegio de Comisarios Deportivos resolverá dichos casos de conformidad con el Código Deportivo Internacional, los reglamentos aplicables y los principios generales de la normativa deportiva.

10.17 Toda maniobra desleal, incorrecta o inconducta cometida por el Concurrente o por los Miembros de la Tripulación o Auxilio, será juzgada por el Colegio de Comisarios Deportivos, quienes pronunciarán toda eventual Penalización.

ANEXO 11 MANUAL DE SEGURIDAD Y SANIDAD TRANSCHACO RALLY

11.1Los servicios de Seguridad del Rally TRANSCHACO estarán a cargo de:

- Destacamentos Militares
- Jefatura de Policía
- Policía Caminera
- Policía de Tránsito de la Capital
- Cuerpo de Bomberos
- Comité Organizador y Autoridades de la Prueba

Los encargados dispondrán de hombres uniformados o debidamente identificados para custodiar durante todo el tiempo, la correcta ubicación del público y del esquema de seguridad (policías, ambulancias y oficiales de la Prueba) en los Controles Horarios o Puesto de Control, en las Largadas y Llegadas.

Además, se dispondrá la custodia durante la permanencia de los autos en las zonas del Parque Cerrado. Se adoptarán las medidas pertinentes para que, dos horas antes de la Largada del primer Competidor y hasta quince minutos después de la Largada del último, sea cumplida la prohibición del ingreso a la ruta de la Competencia de todo vehículo no autorizado.
Se debe mantener un servicio aéreo que sobrevolará durante toda la competencia en contacto radial permanente con las Autoridades de la Prueba, las fuerzas de Seguridad y Sanidad, los Puestos de Control, médico de tierra, etc, sobre cualquier novedad que requiera inmediata intervención.

Además, en la Secretaría Administrativa de la Competencia se podrá obtener una lista de las pistas de aterrizaje habilitadas en la región para los servicios de asistencia aérea.
Los servicios de Sanidad estarán a cargo de: - Comisión Médica Deportiva, - SEME.

Se ha confeccionado un mapa sanitario, donde se ubican los establecimientos asistenciales en alerta y las ambulancias en los distintos tramos, además de una cartilla de primeros auxilios.

Se contará con el servicio de un helicóptero para el traslado y evacuación, en caso de accidentes.

ANEXO 12 - CARTILLA DE PRIMEROS AUXILIOS

En presencia de un accidente: aflójele las ropas y observe si su boca o nariz no se hallan entorpecidas por cuerpos extraños que le dificulten la respiración (prótesis dentaria, alimentos etc.).

Observe si tiene o no respiración espontánea; si no la tiene, comience a practicar respiración boca a boca, siguiendo estas instrucciones:

- Coloque la cabeza del paciente hacia atrás y cierre con una mano la nariz del mismo.
- Inspire profundamente y apoyando su boca sobre la boca entreabierta de la víctima, sople con fuerza.
- Observe como se expande el tórax y suelte la nariz para permitir la salida del insuflado.
- Repítalo cada 5 segundos.

i. Independientemente de la respiración de la víctima, ponga sus dedos en el cuello por debajo del lóbulo de la oreja y por detrás del maxilar, y compruebe si hay latidos. Si no los hay, indica paro cardiaco, es necesario entonces practicar masajes cardiacos de acuerdo con las siguientes instrucciones:

 - Ubique la parte inferior del esternón.
 - Aplique sobre él, la palma de una de sus manos y sobre ésta, la otra.
 - Presione con fuerza para permitir el descenso del tórax, repítalo cada segundo.
 - Si se encuentra solo y debe practicar respiración boca a boca y masaje cardiaco, comprima 15 veces el tórax y luego respiración boca a boca 2 veces y así sucesivamente.
 - Si el auxilio es prestado por dos personas, una de ellas efectuará el masaje y la otra, cada 5 compresiones realizarán respiración boca a boca.

 Si el accidentado presenta deformidades o tumefacciones en los miembros que hagan presumir una fractura, deberá inmovilizarse la parte afectada, cuidando de brindar a la misma un buen acolchado.

 Cuando la fractura esté complicada con una herida que expone el hueso al exterior, debe cubrirse la herida con gasas o apósitos estériles. Si el hueso sobresale de la herida no deben realizarse maniobras para introducirlo y deberá inmovilizarse igual a lo mencionado en el 28.2.4.

ii. Las hemorragias que se producen por heridas asociadas o no con fracturas, deben controlarse preferentemente con vendaje compresivo, sobre el foco de la herida.

iii. No deben utilizarse torniquetes o ligaduras.

iv. Cuando se presuma lesión a nivel de la columna vertebral, la movilización del accidentado debe realizarse en posición acostada, sobre una superficie rígida evitando la flexión o la extensión de la columna.

v. Si el accidentado presenta traumatismo de cráneo, cubrir las heridas con gasa o apósitos, efectuando compresión. Si se halla sin conocimiento, vigilar la función respiratoria y cardiaca, según lo indicado en los puntos 28.2.2 y 28.2.3

vi. En caso de quemaduras, si éstas no han lesionado la piel con profundidad, deben cubrirse con hilo. En aquellos casos en los que hay lesión profunda de la piel, deberá cubrirse con gasas, apósitos o sábanas estériles, de acuerdo con la superficie afectada. Se deberá suministrar analgésico.

vii. No utilizar pomadas o cremas Accidente

viii. En caso de necesidad de auxilio médico, los Tripulantes del coche accidentado o los del primer coche que lleguen al lugar del accidente, deberán utilizar las señalizaciones insertas en la Hoja de Ruta.

ix. Se debe mostrar el cartel “CRUZ” (cruz roja) a los tres siguientes Pilotos si es necesaria la atención médica.

x. En caso de que no sea necesaria, se debe mostrar “OK” (color verde) a los siguientes Pilotos.

ANEXO 13 NEUMATICOS

Está prohibido el montaje de cubiertas slicks o con clavos, el uso de mousse, así como el aditamento de cadenas u otros dispositivos similares.

Se permite el uso de líquidos internos entre la llanta y la cubierta, así como el uso de cámaras, que eviten que las cubiertas pierdan presión de aire.

Los neumáticos habilitados para el “Petrobras Transchaco Rally – Edición 51” están regidos por lo establecido en el ANEXO V el Reglamento General de Rally 2026 con las siguientes aclaraciones y modificaciones:

La cantidad máxima de neumáticos esta liberada.

Los vehículos deberán calzar neumáticos habilitados en:

- Verificación Técnica
- Largada Simbólica
- PSE1A y PSE1B.

La utilización de neumáticos de rally en cualquier sector de la competencia será según lo establecido por el ANEXO V del RGR 2026.







ANEXO 14 – HORARIO DE CIERRE POR PE

ETAPA 1		
VIERNES 30 DE OCTUBRE		HORARIO DE CIERRE
PE2	RUTA D092 LARGADA - LA PATRIA	Jueves 29 - 18:00
PE3	CEMELPA - RUTA D092 LLEGADA	Jueves 29 - 18:00
PE4	PICADA LEON PIRÚ - MISION SANTA ROSA	Jueves 29 - 20:00
PE5	CAMPO KAREN LARGADA - LLEGADA	Jueves 29 - 22:00
PE6	PICADA HISTORICA LARGADA - LLEGADA	ACCESO RESTRINGIDO AL PUBLICO Y AUXILIOS
PE7	OCHO CUE - PICADA AEROPUERTO	Jueves 29 - 20:00
PE8	SUPER ESPECIAL LARGADA - LLEGADA	ACCESO RESTRINGIDO A VEHICULOS DE PUBLICO Y AUXILIOS
ETAPA 2		
SABADO 31 DE OCTUBRE		HORARIO DE CIERRE
PE09	RUTA D092 LARGADA - LLEGADA	Viernes 30 - 20:00
PE10	CEMELPA - RUTA D092	Viernes 30 - 20:00
PE11	LINEA FRONTERIZA LARGADA - POZO INDIO	Viernes 30 - 20:00
PE12	LINEA 40 Y 19 - LA VERONICA	Viernes 30 - 20:00
PE13	PICADA CHUCHO LARGADA - LLEGADA	ACCESO RESTRINGIDO A VEHICULOS DE PUBLICO Y AUXILIOS

PE14	**ADUANA INFANTE RIVAROLA - CUARTEL**	**Viernes 30 - 22:00**
PE15	**PICADA LEON PIRÚ - MISION SANTA ROSA**	**Viernes 30 - 18:00**
PE16	**CAMPO KAREN LARGADA - LLEGADA**	**Viernes 30 - 22:00**
ETAPA 3		
DOMINGO 01 DE NOVIEMBRE		**HORARIO DE CIERRE**
PE17	**CAÑADA ELISA – MCAL. ESTIGARRIBIA NORTE**	**ACCESO RESTRINGIDO AL PUBLICO Y AUXILIOS**
PE18	**RUTA TRANSCHACO – PICADA HISTORICA**	**ACCESO RESTRINGIDO AL PUBLICO Y AUXILIOS**
PE19	**OCHO CUE - PICADA AEROPUERTO**	**Sábado 31 – 20:00**
PE20	**RUTA TRANSCHACO – PICADA HISTORICA**	**ACCESO RESTRINGIDO AL PUBLICO Y AUXILIOS**
PE21	**OCHO CUE - PICADA AEROPUERTO**	**Sábado 31 – 20:00**
PE22	**GRANJA INTENDENTE - MARISCAL ESTIGARRIBIA NORTE**	**ACCESO RESTRINGIDO AL PUBLICO Y AUXILIOS**

ANEXO 15 – SISTEMA DE MONITOREO POR GPS

MANUAL DE USO DISPONIBLE EN SPORTITY







ANEXO 16 CONTACTOS DE TELEFONICOS

Colegio de Comisarios Deportivos		
Presidente:	Mirta Cardozo	0981446991
Miembros:	Nery Silva Monges	0981412875
	Luis Lopez	0981471629
Dirección de la Prueba		
Director de la Prueba	Javier Bento	0981444020
Adjuntos		
Coordinación Cat. Históricos	Fabian Serjan	0975610660
Coordinación CNR	Alfredo González	0982502800
NEXO SISTEMA GPS		
Coordinación Sistema GPS	Sr. Fernando Lempke	0971111203
Relación con los Concurrentes (CRO)		
CRO	Roberto Recalde	0981273676
CRO	Víctor Hugo Estigarribia	0976891993
CRO	Juan B. Gill	0981408577
Comisarios Técnicos		
Presidente	Sr. Hugo Ramírez	0981517814
Adjuntos	Sr. Alcides Portillo	0981482980
Oficiales y puestos relevantes durante la competencia		
Relaciones con los Auspiciantes	Eduardo Gómez	0981583120
Coordinador parque de servicios autódromo	Sr. Adrián Servín	0991951523
Responsable de Relaciones con la Prensa	Sr. Luis Acosta	0981282037
Jefe de Seguridad	Sr. José Curi	0981654030
Jefe Medico	Dr. Gregorio Giubi	0973559190
Secretaria General de la Competencia	Sr. Víctor Hugo Estigarribia	0976891993

ANEXO 17 REGLAMENTO DE INGRESO Y ESTACIONAMIENTO

VERIFICACIONES PREVIAS Y PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN

4. OBJETO

El presente reglamento establece las condiciones y procedimientos para el ingreso de vehículos, tripulaciones, invitados y vehículos de apoyo a la zona interna del autódromo durante las pruebas de clasificación del Transchaco Rally 2026.

El cumplimiento de estas disposiciones será obligatorio para todas las personas y vehículos autorizados a ingresar a las áreas internas y sectores de estacionamiento establecidos por la Organización.

5. INGRESO AL PARQUE DE SERVICIOS – SOLO VEHICULOS DE APOYO

Cada tripulación inscripta en cada una de las categorías tendrá derecho a dos calcomanías de acceso y estacionamiento dentro del parque de servicios del Autódromo Ruben Dumot, las mismas serán de un color distintivo, numeradas y validadas con una firma autorizada.

Ambos accesos corresponderán exclusivamente a:

- Un motorhome o vehículo de soporte
- Un vehículo de herramientas y repuestos.

Con fecha tope del 23/10/2026, ambos vehículos deberán registrarse en el link habilitado para el efecto y que será oportunamente socializado.

Para el registro se deberá proporcionar: marca del vehículo, número de chapa/matrícula y demás datos que determine la Organización.

Los vehículos autorizados deberán permanecer en el lugar de estacionamiento asignado y no podrán salir ni desplazarse de dicho lugar desde las 19:30 horas del sábado hasta la finalización del evento el domingo sin excepciones.

Las calcomanías serán colocadas en el acceso al autódromo, previo cruzamiento con los datos de registros declarados por el Concurrente.

Una vez verificados los datos e identificados los vehículos, ambos serán colocados dentro del espacio asignado para el equipo bajo supervisión del encargado del Parque de Servicios, Sr. Adrián Servín Telefono +595991951523.

6. TRIPULACIONES

Las tripulaciones (Piloto y Copiloto) dispondrán de calcomanías de estacionamiento de color verde.

El sector destinado al estacionamiento de los vehículos de pilotos y copilotos será el denominado gradería.

El acceso al sector de estacionamiento de gradería estará habilitado hasta las 08:00 horas del dia domingo 25/10/2026.

Una vez ingresados al sector, los vehículos de las tripulaciones no podrán retirarse ni salir de dicha zona hasta la finalización del evento.

Las calcomanías verdes destinadas a las tripulaciones deberán contar con la correspondiente numeración y validación de firma autorizada al momento de su entrega.

La entrega se realizará conforme a lo establecido en el programa del evento.

7. INVITADOS

Cada tripulación inscripta tendrá acceso a una credencial de estacionamiento para invitados.

El vehículo de los invitados tendrá el mismo régimen establecido para las tripulaciones: estacionamiento en gradería, ingreso hasta las 08:00 horas del domingo, ingreso por el portón ubicado frente a la casona y prohibición de salida hasta la finalización del evento.

La calcomanía correspondiente y numerada deberá contar igualmente con el reconocimiento de firma al momento de su entrega, conforme a lo establecido en el programa del evento.

8. ESTACIONAMIENTO ALTERNATIVO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Independientemente de las autorizaciones de acceso a la zona interna del autódromo, se habilitará un sector específico de estacionamiento próximo a la cancha de fútbol, en dirección al ex polígono de tiro, destinado a las tripulaciones de

todas las categorías: 4x4, 4x2, camionetas 4x4, camionetas 4x2 e Históricos, que opten por dejar allí sus vehículos.

Los vehículos estacionados en este sector podrán ser retirados en cualquier momento del día.

Para acceder desde este sector hasta la zona interna del autódromo o la zona de boxes, las personas deberán utilizar ambas pasarelas habilitadas.
El uso de este estacionamiento alternativo no otorga por sí mismo autorización adicional para el ingreso de vehículos a la zona interna del autódromo, debiendo mantenerse vigentes las autorizaciones y calcomanías correspondientes.

9. PLAZOS DE INGRESO AL AUTÓDROMO

Todos los vehículos autorizados para estacionamiento en la zona interna del autódromo o en la zona de boxes, identificados mediante calcomanía de estacionamiento color rojo, podrán ingresar al autódromo hasta las 19:30 horas del sábado previo a la clasificación.

Excepcionalmente, los vehículos destinados a repuestos o asistencia mecánica podrán ingresar hasta las 24:00 horas del sábado.

El ingreso posterior a las 19:30 horas y hasta las 00:00 horas del día domingo estará sujeto a una multa de G. 500.000 por cada 30 minutos o fracción.

Para los motorhomes no existirá ningún período de tolerancia: deberán ingresar obligatoriamente antes de las 19:30 horas del sábado.

10. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL

Todas las calcomanías de estacionamiento serán de uso exclusivo para el vehículo que haya sido asignado.

La Organización podrá verificar en cualquier momento la correspondencia entre la autorización y el vehículo.

El personal encargado del acceso estará facultado para impedir el ingreso de vehículos o personas que no cuenten con la autorización de acceso correspondiente o que incumplan las disposiciones del presente reglamento.

11. DISPOSICIONES GENERALES

El ingreso a las áreas internas del autódromo implica la aceptación y cumplimiento de las presentes disposiciones.

La Organización podrá establecer disposiciones complementarias de seguridad, circulación, estacionamiento y control, que serán comunicadas oportunamente mediante los canales oficiales.

Los horarios, sectores, procedimientos y condiciones aquí establecidos podrán ser complementados mediante boletines o instrucciones oficiales de la Organización o el Director de la Prueba.

El hecho de contar con el acceso autorizado de estacionamiento de vehículos en cualquiera de los sectores habilitados para el efecto no exime de la obligatoriedad de contar con la invitación o entradas respectivas tanto al conductor como a sus acompañantes.

La cantidad de accesos (entradas) personales correspondientes a cada tripulación inscripta se encuentra reglamentada en el art. 4.5 del Reglamento Suplementario.

La organización publicara en el tablero oficial de la competencia el mapa de ubicación de cada uno de los lugares asignados a las tripulaciones/equipos, así como el sentido de circulación tanto para el acceso a los lugares asignados en la fase previa como a los autos de competición durante las pruebas de clasificación.

El día domingo 25/10/26, los vehículos sin distintivos de estacionamiento efectivamente validados deberán estacionar en los lugares asignados al público en general. Las personas o integrantes de los equipos sean cual fuere su función que no presenten su invitación o credencial de acceso deberán abonar el canon establecidos para VIP BOXES.

El sentido de circulación durante las jornadas del 24 y 25 de octubre será informado via comunicado oportunamente.

ANEXO 18 RESUMEN DE GANADORES DEL TRANSCHACO RALLY

Año 1971

Categoría "A"
Marcos Peña - Pedro Federer / Toyota
Categoría "B"
"El Pavo" Roberto Bittar - "Melón" Fernando Dumot - Pilo Caballero / Mercedes Benz

Año 1972

Categoría "A"
Gerardo Planás - Héctor O. Risso / VW 1300
Categoria "B"
Humberto Domínguez – Roberto Sánchez – Narciso Ramírez / Peugeot 504

Año 1973

Categoría "A"
Juan C. Calvo - Mitsunobu Yamamoto / Toyota Corolla
Categoría "B"
Enrique Kalssen - Mariano Samudio / Peugeot 504

Año 1974

Categoría "A"
Juan C. Calvo - Héctor O. Risso / Toyota Corolla
Categoría "B"
Lucho Molinas - Fabio Ferreira / Peugeot 504

Año 1975

Categoría "A"
Juan C. Calvo – Roberto Cato Di Tore / Toyota Corolla
Categoría "B"
Lucho Molinas - Fabio Ferreira - Victorino Lenguaza / Peugeot 504

Año 1976
Juan C. Calvo - Juan B. Gill / Toyota Celica 2000

Año 1977
Héctor O. Risso / Roberto Cato Di Tore / Ford Escort RS 2000

Año 1978
Gerardo Planás - Gerty Weiler / Toyota Corolla Levin

Año 1979
Luis Silguero - Edgar Molas / Toyota Celica GT 2000

Año 1980
Héctor O. Risso - Roberto Cato Di Tore / Ford Escort RS 2000







Año 1981
Marco Galanti (P) - Mario Monges / Ford Escort RS 2000

Año 1982
Alfredo Jaeggli - Zolt De Barath / Datsun 160 J

Año 1983
Gerardo Planás - Miguel Ferrara / Toyota CELICA GT 2000

Año 1987
Nicolás Buby Luthold - José Manuel Abreu / Peugeot 505

Año 1988
Nelson Sanabria - Miguel Gamarra / VW Gol 1800

Año 1989
Orlando Penner - Eugenio Planas / VW Gol 1600

Año 1990
Edgar Molas - Héctor Elizeche / Toyota Celica GT FOUR

Año 1991
Marco Galanti (P) - Oscar Ramírez / Toyota GT FOUR

Año 1992
Orlando Penner - Eugenio Planás / VW Golf GTI 1800

Año 1993
Pedro Fadul - Hans Thiede / VW Golf GTI 1800

Año 1994
Orlando Penner - Eugenio Planás / VW Golf GTI 2000

Año 1995
Denes Tomboly - Rodrigo García / VW Golf GTI 2000

Año 1996
Marco Galanti (h)- Carlos Zarza / Toyota Celica TURBO 4WD

Año 1997
José C. Grillón - Ivan Dumot / Toyota Celica TURBO 4WD

Año 1998
Gerardo Planás - Alberto (Tuchi) Ramírez/Toyota Celica TURBO 4WD

Año 1999
Martín María Masi – Hans Thiede – Ford Escort RS COSWORTH

Año 2000
Martín María Masi - Hans Thiede - Ford Escort RS COSWORTH

Año 2001
Diego Dominguez - Héctor "Peky" Nunes- Mitsubishi EVOLUTION V

Año 2002
Francisco Pancho Gorostiaga - Víctor Aguilera - Toyota Corolla WRC

Año 2003
Didier Arias - Héctor "Peky" Nunes - Mitsubishi Lancer Evolution VI

Año 2004
Didier Arias - Héctor "Peky" Nunes - Mitsubishi Lancer Evolution VI

Año 2005
Alejandro Galanti - Marcelo Toyotoshi - Toyota Corolla WRC

Año 2006
Francisco "Pancho" Gorostiaga - Eduardo Gómez - Toyota Corolla WRC

Año 2007
Francisco "Pancho" Gorostiaga – Eduardo Gómez - Toyota Corolla WRC

Año 2008
Didier Arias – Héctor "Peky" Nunes - Subaru Impreza

Año 2009
Tomas Klassen – Carlos Filippi - Subaru Impreza

Año 2010
Alejandro Galanti- Marcelo Toyotoshi- Toyota Celica

Año 2011
Luis Ortega-Carlos Zarca -Mitsubishi Lancer Evolution X

Año 2012
Diego Domínguez – Edgardo Galindo- Kia Maxi Rally

Año 2013
Víctor Galeano- Diego Fabiani - Mitsubishi Evo X

Año 2014
Diego Domínguez – Héctor “Peky” Nunes – Mitsubishi Evo X

Año 2015
Alejandro Galanti – Gustavo Scheid – Toyota Corolla S 2000

Año 2016
Víctor Galeano – Diego Fabiani – Mitsubishi Lancer Evo X

Año 2017
Didier Arias – Héctor “Peki” Nunes – Skoda Fabia R5

Año 2.018
Diego Domínguez – Héctor “Peki” Nunes – Hyundai i20 R5

Año 2.019
Alejandro Galanti - Marcelo Toyotoshi – Toyota Etios - R5

Año 2.020
No se disputo por la Pandemia Covid -19

Año 2.021
No se disputo por la Pandemia Covid -19

Año 2.022
Alejandro Galanti - Marcelo Toyotoshi – Toyota Etios - R5

Año 2.023
Agustín Alonso Zapag – Edgardo Galindo – WV Polo GTI – R5

Año 2.024
Alejandro Galanti - Marcelo Toyotoshi – Toyota GR Yaris Rally2

Año 2.025
Gustavo Saba – José Diaz – Toyota GR Yaris Rally2

ESUMEN GANADORES TRANSCHACO RALLY Y COPA DUNHILL

GANADORES CATEGORIAS "A" Y "B" - EDICION 1971 - 1975

Héctor O. Risso	🏆🏆
Juan C. Calvo	🏆🏆
Lucho Molinas	🏆🏆
Fabio Ferreira	🏆🏆
Marcos Peña	🏆
Pedro Federer	🏆
“Melón” Fernando Dumot	🏆
Pilo Caballero	🏆
Gerardo Planás	🏆
Humberto Domínguez	🏆
Roberto Sánchez	🏆
Narciso Ramírez	🏆
Mitsunobu Yamamoto	🏆
Enrique Kalssen	🏆
Mariano Samudio	🏆
Roberto Cato Di Tore	🏆
Victorino Lenguaza	🏆
“El Pavo” Roberto Bittar	🏆

GANADORES GENERAL - PILOTOS Y COPILOTOS EDICION 1976 EN ADELANTE

Alejandro Galanti	🏆🏆🏆🏆🏆🏆	Héctor “Peky” Nunes	🏆🏆🏆🏆🏆🏆🏆
Diego Domínguez	🏆🏆🏆🏆	Marcelo Toyotoshi	🏆🏆🏆🏆🏆
Didier Arias	🏆🏆🏆🏆	Eugenio Planas	🏆🏆🏆
Gerardo Planás	🏆🏆🏆	Hans Thiede	🏆🏆🏆
Orlando Penner	🏆🏆🏆	Roberto Cato Di Tore	🏆🏆
Francisco Pancho Gorostiaga	🏆🏆🏆	Carlos Zarca	🏆🏆
Héctor O. Risso	🏆🏆	Eduardo Gómez	🏆🏆
Marco Galanti (P)	🏆🏆	Edgardo Galindo	🏆🏆

Martín María Masi	🏆🏆	Diego Fabiani	🏆🏆
Víctor Galeano	🏆🏆	Juan B. Gill	🏆
Edgar Molas	🏆🏆	Gerty Weiler	🏆
Juan C. Calvo	🏆	Mario Monges	🏆
Luis Silguero	🏆	Zolt De Barath	🏆
Alfredo Jaeggli	🏆	Miguel Ferrara	🏆
Nicolás Buby Luthold	🏆	José Manuel Abreu	🏆
Nelson Sanabria	🏆	Miguel Gamarra	🏆
Pedro Fadul	🏆	Héctor Elizeche	🏆
Denes Tomboly	🏆	Oscar Ramírez	🏆
Marcos Galanti (h)	🏆	Rodrigo García	🏆
José C. Grillón	🏆	Iván Dumot	🏆
Tomas Klassen	🏆	Alberto (Tuchi) Ramírez	🏆
Luis Ortega	🏆	Víctor Aguilera	🏆
Agustín Alonso Zapag	🏆	Carlos Filippi	🏆
Gustavo Saba	🏆	José Diaz	🏆
		Gustavo Scheid	🏆

GANADORES COPA DUNHILL - PILOTOS Y/O COPILOTOS

Héctor “Peky” Nunes	🏆
Alejandro Galanti	🏆
Marcelo Toyotoshi	🏆